

ACTA DEFINITIVA DE LA 301ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 21 de marzo de 1985, a las 10 horas

Presidente:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

(Venezuela)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. F. ELBE Sr. W. E. von dem HAGEN Sr. M. GERDTS
<u>Argelia:</u>	Sr. A. BELAID Sr. H. RABEHI
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. R. GARCIA MOLINA
<u>Australia:</u>	Sr. R. ROWE Sra. J. COURTNEY
<u>Bélgica:</u>	Sr. M. DEPASSE Sr. Ph. NIEUWENHUYS
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U HLA MYINT
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. V. BOJILOV Sr. H. HALACHEV Sr. R. DEYANOV
<u>Canadá:</u>	Sr. A. DESPRES
<u>Cuba:</u>	Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUNEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIU ZHONGREN
Sr. SHI JICHENG
Sr. SHI JINKUN
Sr. LIN CHENG
Sr. YE RUAN
Sr. PAN JUSHENG

Egipto:

Sr. S. ALFARARGI
Sr. M. BADR

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. T. BARTHELEMY
Sr. H. W. DAVIDSON
Sr. D. DORN
Sr. B. MORTON
Sr. D. STEPHENS
Sr. R. SCOTT
Sr. P. CORDEN
Sra. K. CRITTENBERGER
Sra. K. WHITE
Sr. R. GOUGH
Sr. J. TIERNEY

Etiopía:Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. H. RENIE
Sr. GESBERT

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. T. TOTH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>India:</u>	Sr. S. KANT SHARMA
<u>Indonesia:</u>	Sr. HARYO MATARAM Sr. I. DAMANIK
<u>Italia:</u>	Sr. F. PIAGESSE Sr. M. PAVESE Sr. R. DI CARLO
<u>Japón:</u>	Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. T. KAWAKITA Sr. T. ISHIGURI
<u>Kenya:</u>	Sr. P. N. MWAURA
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. O. HILALE
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO Sr. P. MACEDO RIBA
<u>Mongolia:</u>	Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. C. V. UDEDIBIA
<u>Países Bajos:</u>	Sr. J. RAMAKER Sr. R. J. AKKERMAN
<u>Pakistán:</u>	Sr. K. NIAZ
<u>Perú:</u>	Sr. P. CANNOCK Sr. A. THORNBERRY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Polonia:

Sr. S. TURBANSKI

Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE

Sr. R. J. S. EDIS

Sr. I. P. CHALMERS

Sr. D. A. SLINN

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE

Sr. L. MUELLER

Sr. W. KRUTZSCH

República Islámica del Irán:

Sr. N. K. KAMYAB

Sr. F. SHAHABI SIRJANI

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sr. A. POPESCU

Sri Lanka:

Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS

Sr. L. E. WINGREN

Sra. E. BONNIER

Sr. H. BERGLUND

Sr. O. DAHLMAN

Sra. A. M. LAU

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. G. V. BERDENNIKOV

Sr. A. M. SHMATOV

Sr. A. A. GORGILADZE

Sr. V. F. PRIAJIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. O. GARCIA

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. O. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

No miembroFinlandia:

Sr. T. FRØYSNES

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 301ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para comenzar, desearía dar una calurosa bienvenida a Su Excelencia el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega, el Sr. Frøysnes, quien se dirigirá a la Conferencia como primer orador en la mañana de hoy. Estoy seguro de que los señores representantes seguirán la declaración del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega con un interés especial.

De acuerdo con el programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy la consideración del tema 3 de la agenda, intitulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". De conformidad con el artículo 30 del reglamento, sin embargo, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Tal como se previó en el calendario de reuniones para esta semana, la Conferencia celebrará hoy una reunión oficiosa para considerar varias cuestiones pendientes. Trataremos dos proyectos de decisión que deberán ser sometidos a la sesión plenaria a pedido de dos grupos de delegaciones. Estos proyectos de decisión se refieren al establecimiento de un órgano subsidiario con respecto al tema 1 de la agenda y están contenidos en los documentos CD/520 y CD/522. La Conferencia debe también considerar los pedidos que formularon anteriormente países no miembros de la Conferencia para participar en el Comité ad hoc sobre armas radiológicas. Esos pedidos no pudieron considerarse anteriormente ya que el Comité ad hoc no había sido todavía creado. También deberemos considerar la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1985, y yo me permitiré ofrecer alguna información general a la Conferencia en relación con las consultas que he venido llevando a cabo en relación con distintos temas de la agenda.

En consecuencia, una vez que hayamos escuchado a los oradores inscritos para hoy, suspenderé la sesión plenaria para convocar la reunión oficiosa y, posteriormente, reanudaremos la sesión plenaria para formalizar los acuerdos que se hubieran podido lograr en la sesión informal.

Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega.

Sr. FRØYSNES (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega) [traducido del inglés]: Le agradezco mucho, señor Presidente, las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido. A mi vez le felicito por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Se trata de un puesto sumamente importante y le deseo toda clase de éxitos.

Un viejo proverbio chino dice que incluso un largo viaje de mil leguas comienza por un pequeño paso. El camino de la paz es un largo viaje de este género. En su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme reconocerá usted sin duda que la política de paz es una política de pequeños pasos. Probablemente todos nosotros hemos escuchado la alegación de que el avance hacia una verdadera paz es muy lento. Es evidente, sin embargo, que una empresa tan importante como la paz tiene que ser bien preparada. Cuando se contempla la historia y se ve la meticulosidad con que los Estados se han preparado para la guerra, ¿por qué no habrían de tomarse su tiempo para preparar la paz?

En efecto, la historia muestra que los esfuerzos en pro de la paz, tanto bilaterales como multilaterales, llevan tiempo. Por consiguiente, debemos hacernos a la idea de que la prevención de una carrera de armamentos, ya sea en el espacio o aquí, en la Tierra, requerirá tiempo. Pero lo importante es que ese tiempo se aproveche lo mejor posible y que la dirección de nuestro viaje sea la acertada.

La reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos aquí, en Ginebra, es un paso muy importante. Las negociaciones abren nuevas perspectivas de progreso en esferas importantes del control de los armamentos y del desarme.

El Gobierno Noruego presta su pleno apoyo a los objetivos de las negociaciones. Debemos tender a unas reducciones sustanciales del número de las armas nucleares y, en especial, obtener reducciones de los sistemas de armamentos nucleares más desestabilizadores.

De igual manera, el Gobierno noruego atribuye la máxima importancia a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, en ese sentido, mi Gobierno estima que reviste la mayor importancia realizar un enérgico esfuerzo para fortalecer y hacer respetar los acuerdos internacionales vigentes en materia de control de los armamentos.

Noruega confía en que la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos tendrá también una repercusión positiva en el proceso multilateral de desarme añadiendo otro número de pequeños pasos a nuestro

(Sr. Frøysnes, Noruega)

viaje. En cuanto único órgano de negociación sobre el desarme global, la Conferencia de Desarme trata muchas de las mismas cuestiones fundamentales desde una perspectiva global. A juicio de Noruega, existen cuatro elementos básicos dentro de esa perspectiva global.

En primer lugar, la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos redunda evidentemente en beneficio de toda la humanidad. Por consiguiente, la Conferencia de Desarme debe hacer también una contribución significativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Observo que estas cuestiones figuran en la agenda de la Conferencia desde 1982. Desde nuestro punto de vista ha llegado ya el momento de que la Conferencia defina las atribuciones indispensables e inicie una labor concreta en esta esfera. Nos pronunciamos, pues, en favor de que se establezca un comité ad hoc para determinar las cuestiones pertinentes a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dado que se hallan en curso negociaciones bilaterales sobre esta cuestión, creemos que es igualmente importante que comiencen los esfuerzos multilaterales. En esta etapa del proceso existe la urgente necesidad de examinar los últimos adelantos tecnológicos en relación con los instrumentos jurídicos internacionales vigentes. De esa manera podremos identificar mejor las lagunas que deben colmarse.

En segundo lugar Noruega considera que la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es una medida muy importante de control de los armamentos. Al mismo tiempo, los esfuerzos destinados a invertir la acumulación de armamentos nucleares han de ir acompañados por perseverantes esfuerzos para detener la difusión de armas nucleares a países que hoy por hoy no las poseen. Por ende, necesitamos con apremio nuevos progresos hacia una prohibición de los ensayos. Para que una prohibición de los ensayos sea eficaz, ha de ser completa. Habría que prohibir permanentemente todo género de explosiones nucleares por todos los Estados en todos los medios. Noruega no puede apoyar una prohibición de los ensayos de armas nucleares únicamente, porque en la práctica sería imposible elaborar un acuerdo para realizar explosiones nucleares con fines pacíficos que evitara la obtención de ventajas militares.

El año pasado se sugirió un enfoque gradual que permitiera llegar a una prohibición completa de los ensayos nucleares. Con arreglo a esta estrategia, se concertarían acuerdos transitorios que entrañarían la reducción de los umbrales de potencia permitidos en los ensayos. A nuestro juicio, esas ideas suscitan una serie de cuestiones complejas, no siendo las menos importantes las relacionadas con la verificación.

(Sr. Frøysnes, Noruega)

No obstante, acogeríamos con beneplácito, que se discutiera también ese enfoque en la medida en que ello pueda acercarnos a nuestro objetivo final, que debe ser la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Durante sus períodos de sesiones de 1982 y 1983, la Conferencia de Desarme realizó una labor muy provechosa en su órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Noruega intervino en la labor del órgano subsidiario y presentó dos documentos de trabajo relativos a la verificación sismológica de la prohibición de los ensayos. El Gobierno noruego deplora, sin embargo, que las deliberaciones mantenidas desde 1984 no hayan producido un mandato concreto para un comité ad hoc. Creemos que la continuada falta de un examen serio en la Conferencia de Desarme hace un flaco servicio en lo tocante a la prohibición de los ensayos, tanto más cuanto que uno de los Estados poseedores de armas nucleares -China- ha declarado ahora que está dispuesto a reconsiderar su posición y a participar en la actividad de un comité que se ocupe de este tema.

Como se ha demostrado que las cuestiones relativas a la verificación constituyen un problema fundamental en relación con la prohibición de los ensayos, a Noruega le parece esencial que se proporcione al Grupo ad hoc de expertos en sismología la oportunidad de seguir desarrollando los aspectos científicos y técnicos de una red sismológica mundial. Desde que se estableció este Grupo de Expertos en 1976, Noruega ha estado representada en él y ha contribuido a su labor. Opinamos que el tercer informe que el Grupo de Expertos en sismología presentó en marzo de 1984 constituye un progreso considerable en materia de verificación sismológica de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. En el otoño de 1984 el Grupo realizó un experimento de intercambio de datos en gran escala, utilizando el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial. Noruega contribuyó a ese experimento facilitando datos obtenidos por el Complejo Noruego de Sismógrafos (NORSAR). Científicos noruegos participaron también en la evaluación de los resultados y en la comunicación de los mismos a la Conferencia de Desarme.

A fin de esclarecer más los aspectos de la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares, tengo el honor de invitar a los representantes de las delegaciones miembros y de las observadoras en la Conferencia de Desarme, así como a representantes de la Secretaría de la Conferencia, a un seminario internacional sobre

(Sr. Frøysnes, Noruega)

verificación sismológica de una prohibición completa de los ensayos que se celebrará en Oslo los días 5 y 6 de junio del corriente año. Hoy se han distribuido las invitaciones, con inclusión del programa detallado.

El seminario se celebrará bajo los auspicios del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega y será organizado por el Complejo Noruego de Sismógrafos (NORSAR) en cooperación con el Consejo Noruego de Control de Armamentos y Desarme. El seminario se ocupará de diversos aspectos de la verificación sismológica de la prohibición de los ensayos nucleares. En particular, incluirá la demostración de una instalación de investigación sismológica recientemente establecida (el complejo NORESS), que está dotada de algunos de los progresos tecnológicos y científicos más recientes en la concepción de complejos de sismógrafos, instrumentación y tratamiento de la información. Espero que veremos a muchos de ustedes en el seminario de Oslo, y yo también intervendré en la organización de los preparativos necesarios.

La continuación de los trabajos encaminados a la prohibición de los ensayos nucleares tendrá también una importancia especial en relación con la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que se celebrará en el mes de septiembre próximo. Prevenir la proliferación de las armas nucleares es, en opinión de Noruega, el tercer elemento importante del enfoque global del desarme. El Tratado sobre la No Proliferación constituye una piedra angular en los acuerdos de control de armamentos y desarme existentes. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia encargada del examen será un medio para reforzar el régimen de no proliferación, y que otros Estados se adherirán a este Tratado vital.

En cuarto lugar, la prohibición global y completa de las armas químicas es ahora más que nunca una prioridad en las negociaciones multilaterales sobre desarme. Se requiere con urgencia una convención. A este respecto observo con placer el progreso que sobre esta cuestión ha logrado la Conferencia de Desarme en 1984. Noruega apoya la inclusión de la prohibición de la utilización de las armas químicas en una futura convención. Celebró que, en principio, se haya logrado acuerdo en este sentido, aun cuando todavía no se ha elaborado una fórmula para incluir tal prohibición en la nueva convención. Esa fórmula debe tener en cuenta el Protocolo de Ginebra de 1925, que es uno de los acuerdos de desarme más antiguos, y cuya condición jurídica no debe menoscabarse.

(Sr. Frøysnes, Noruega)

Deberían hacerse ahora vigorosos esfuerzos para preparar un proyecto de convención a la mayor brevedad. Una de las principales cuestiones espinosas es la solución de los procedimientos básicos para las inspecciones in situ. Otra cuestión fundamental pendiente de solución es la no producción de armas químicas. La verificación de la no producción de armas químicas debería, en principio, basarse en inspecciones habituales in situ y el intercambio de datos bajo los auspicios del Comité Consultivo. En este sentido, acogemos con satisfacción las propuestas detalladas que presentó en su declaración del 12 de marzo en la Conferencia el Ministro de Estado Sr. Luce, del Reino Unido. Quiero añadir que Noruega ya ha presentado a la Conferencia de Desarme datos relativos a la utilización con fines pacíficos de componentes químicos clave, o sea, los llamados precursores clave.

Dentro de cinco días se celebrará el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas biológicas. En el artículo IX de la Convención se establece, entre otras cosas, que cada Estado Parte se compromete a proseguir negociaciones de buena fe con miras a llegar a un pronto acuerdo sobre medidas eficaces encaminadas a la prohibición de las armas químicas. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, decidió, sobre la base de una iniciativa noruega, celebrar la Segunda Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre las armas biológicas, en Ginebra, en 1986. La celebración de esta Conferencia de Examen, además, subraya la urgencia de las negociaciones en curso relativas a la convención sobre las armas químicas.

Le aseguro, señor Presidente, que Noruega continuará investigando las cuestiones relativas a la verificación que guarden pertinencia para una convención sobre las armas químicas. Tenemos la intención de presentar en la segunda parte del período de sesiones de 1985 de la Conferencia de Desarme un nuevo documento de trabajo basado en los resultados de las investigaciones de este año.

Los cuatro elementos que he señalado de nuestro enfoque del desarme global indican la gran amplitud de los problemas. Noruega está dispuesta a aportar una contribución sustancial con miras a superar tales problemas. Estamos dispuestos a asumir las responsabilidades mayores que corresponden a un miembro pleno de la Conferencia de Desarme. En su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo noveno período de sesiones, la Conferencia recordó su decisión de 1983 en el sentido de que su composición podía incrementarse en cuatro Estados

(Sr. Frøysnes, Noruega)

como máximo. En el informe del año pasado se añadió que la Conferencia acordó que los candidatos fueran designados, dos por el Grupo de los 21, uno por el Grupo socialista y uno por el Grupo occidental. Por último, se estableció que la Conferencia seguiría celebrando consultas con miras a tomar una decisión positiva durante el período anual de sesiones de 1985 e informaría sobre el particular a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo período de sesiones. Me complace que el programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones de 1985 incluya una referencia a esta decisión, y espero que esta cuestión pueda resolverse antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la decisión de la Conferencia.

Tenemos la esperanza de que los esfuerzos de negociación, multilaterales y bilaterales, que se desarrollan en Ginebra, se apoyen y se refuercen recíprocamente. Le deseo a la Conferencia de Desarme toda clase de éxitos en el cumplimiento de sus importantes obligaciones durante el período de sesiones del corriente año.

El PRESIDENTE: Agradezco a Su Excelencia el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega su importante declaración, así como las amables expresiones dirigidas a la Presidencia.

En la lista de oradores para la mañana de hoy figuran inscritos los representantes de los Estados Unidos de América, Suecia, Marruecos, Bélgica y México.

Doy ahora la palabra al primer orador en la lista, el distinguido representante de los Estados Unidos de América, Embajador Lowitz.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Me ocuparé hoy de lo que tal vez sea el desafío más importante que tiene ante sí la comunidad internacional, esto es, el mantenimiento de una paz y seguridad internacional estables, lo que incluye la inexistencia de guerra, en todas sus dimensiones, en la era nuclear.

Debemos examinar cabalmente y a fondo, en la Conferencia de Desarme, esta cuestión, que no fue tratada con la seriedad que merece por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo noveno período de sesiones, recientemente concluido. Una de las resoluciones presentadas entonces, la resolución 39/148 P, no tomaba adecuadamente en cuenta las necesidades de seguridad de mi país, y sus copatrocinadores no mostraron interés por llegar a un texto de transacción. Por otra parte, el proyecto de resolución sobre la prevención de la guerra en la era

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

nuclear (A/C.1/39/L.40/Rev.1), patrocinado por un grupo de Estados occidentales y apoyado por los Estados Unidos, fue recargado de enmiendas presentadas con el propósito deliberado de impedir su aprobación. Si bien celebramos que las opiniones de los países occidentales sobre esta importante cuestión fueran tomadas seriamente en consideración por otros muchos Estados, nos afligió la disciplente negligencia mostrada hacia nuestras opiniones por los patrocinadores de las enmiendas contenidas en el documento A/C.1/39/L.80. Esta manera de proceder nos ha dado motivos para pararnos a reflexionar en el momento en que vamos a abordar un examen a fondo de esta cuestión en la Conferencia de Desarme, al tiempo que nos ha inducido a aclarar de manera más detallada nuestras propias opiniones. Esperamos que el debate completo de "la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" permitirá una entera y franca exposición de todas las opiniones, lo que, a su vez, contribuirá a una mejor comprensión entre las delegaciones, comprensión que servirá para reducir el riesgo de guerra.

Hace 40 años, cuando entramos en la era nuclear, el carácter destructor de la guerra experimentó un cambio cualitativo. Todo examen de la prevención de la guerra debe, por supuesto, abarcar esta nueva dimensión.

El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos están decididos a asegurar que jamás se convierta en realidad la temible posibilidad de otra guerra global, que podría entrañar el empleo de armas nucleares. Como ha reiterado el Presidente Reagan, "una guerra nuclear no puede ganarse y jamás ha de ser librada". Esta convicción ha sido expresada por todos los Presidentes de los Estados Unidos desde el alba de la era nuclear.

Afortunadamente, la amenaza inherente a la era nuclear no se ha materializado. Nuestro objetivo, como siempre, es el de continuar garantizando que jamás suceda. Tal es la base de la política occidental de la disuasión nuclear. El hecho de que se haya evitado una guerra entre los aliados occidentales y la Unión Soviética y sus aliados debería inducirnos a redoblar nuestros esfuerzos para crear barreras más firmes contra esta guerra y dar al traste con las predicciones apocalípticas de una aniquilación nuclear segura.

Sin embargo, nuestros esfuerzos no tendrán éxito si no abordamos todas las facetas del problema. No podemos permitir que la preocupación primordial de evitar un holocausto global nos impida ver las dimensiones más amplias de la

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

prevención de la guerra. Muchos enfrentamientos encierran posibilidades intrínsecas de escalada, que, a su vez, podría provocar el empleo de armas nucleares. Es, pues, imperativo tratar de prevenir la guerra en todos sus aspectos. Nuestro objetivo no debe hacer el mundo más seguro para otro conflicto convencional, ya que, si bien las posibilidades de destrucción de una guerra nuclear alcanzan proporciones verdaderamente ingentes, estas posibilidades no han alterado las causas fundamentales de los conflictos de la humanidad, con todas sus numerosas dimensiones.

Al aproximarnos al 40 aniversario del final de la segunda guerra mundial, no podemos pasar por alto los horrores de la guerra en el siglo XX. La segunda guerra mundial demostró gráficamente la importancia de los esfuerzos destinados a impedir todas las guerras. Muchos millones de personas resultaron muertas. Tan sólo dos partes -ninguna de las cuales fue objeto de un ataque atómico- perdieron, aún así, 50 millones de personas. Pero, desde 1945, se han repetido nuevas tragedias de guerra convencional, con deplorable regularidad. Y, en el momento mismo en que nosotros y otros negociadores estamos trabajando aquí, en Ginebra, continúa aumentando el número de muertos. Desde 1945, ha habido más de 130 conflictos internacionales y civiles, en los que se han utilizado armas convencionales y armas de destrucción en masa. Aunque esos conflictos no han tenido carácter global, han causado indecibles sufrimientos y devastación. En algunos casos, se han utilizado armas bárbaras e inhumanas -toxinas y otras armas químicas- contra víctimas indefensas, en contravención de obligaciones internacionales existentes. Al leer el reciente informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la guerra que se libra contra la nación afgana, o las relaciones de genocidio en Camboya, no puede distinguirse el resultado para esas poblaciones de un holocausto nuclear.

La prevención de la guerra en la era nuclear es una responsabilidad colectiva. Ciertamente, incumbe a unos una carga más pesada que a otros. Los Estados Unidos aceptan su especial responsabilidad. Uno de los principios fundamentales de la política de los Estados Unidos es el mantenimiento de la paz internacional, en consonancia con la defensa de la libertad humana, la soberanía nacional y la seguridad colectiva, de conformidad con las obligaciones vinculantes y los derechos intrínsecos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, el mandato en ella contenido de tratar de prevenir toda guerra.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Es fundamental para todos nuestros esfuerzos la voluntad de sostener las normas de la comunidad internacional, especialmente según están recogidas en la Carta de las Naciones Unidas. Los más importantes de esos principios son los que se enuncian en el Artículo 2, incluidos los que exigen a los Miembros que arreglen sus controversias por medios pacíficos y se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

Desgraciadamente, estos principios básicos han sido pisoteados repetidamente. La persistente negativa de algunas partes a cumplir esas obligaciones se pone tristemente de manifiesto en los conflictos armados que hoy amenazan la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, se atribuye el mayor peso a declaraciones redundantes sobre la no utilización de la fuerza.

Si se necesitan declaraciones, no tengo más que recordar que los Estados Unidos y sus aliados continúan afirmando que no utilizarán ninguna arma, incluidas las armas nucleares, salvo en respuesta a una agresión. En el comunicado del Consejo de Ministros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, publicado el pasado mes de mayo, se reafirma esto al declarar:

"La Alianza Atlántica es una alianza defensiva. Ninguna de sus armas será utilizada salvo en respuesta a un ataque. La firme observancia por los miembros de la Alianza de las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado del Atlántico Norte, la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki contribuyen al mantenimiento de la paz y el fortalecimiento del derecho internacional..."

Con el fin de evitar la guerra en la era nuclear se requiere una estrategia coherente. A juicio de mi Gobierno, entre los elementos de esta estrategia, destinada a evitar la guerra y acrecentar la seguridad, figuran los siguientes:

- el mantenimiento de una firme capacidad defensiva de los Estados Unidos;
- el mantenimiento de una firme capacidad defensiva colectiva;
- la negociación de acuerdos equitativos y verificables de control de armamentos y de desarme y de otras medidas destinadas a acrecentar la estabilidad y la seguridad mediante la reducción de armas y fuerzas;
- medidas concretas para acrecentar la estabilidad y reducir el riesgo de guerra; y
- la observancia y el cumplimiento de los acuerdos existentes.

Cada uno de estos elementos es importante y me explayaré a su respecto.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En tanto ha existido una amenaza de agresión y se ha visto en peligro la seguridad internacional, las naciones han sentido la necesidad de una protección. La Carta de las Naciones Unidas reconoce este derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva. Es triste decirlo, pero la experiencia confirma que la buena voluntad y las intenciones pacíficas no disuaden por sí solas la agresión. Ningún Estado aquí representado se considera suficientemente seguro para renunciar a las fuerzas armadas.

En tanto continúe un desequilibrio de fuerzas convencionales entre el Oeste y el Este y existan las armas nucleares, los Estados Unidos y sus aliados no tienen otra opción viable que mantener sus fuerzas convencionales y nucleares. Debemos, en aras de la estabilidad internacional, seguir contando con una estrategia de disuasión nuclear. La esencia de esta estrategia de disuasión es simplemente hacer que el precio de la agresión perpetrada en contra nuestra sea mayor que cualquier posible beneficio.

En la declaración que hizo el 12 de marzo ante la Conferencia el Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de la India, el Honorable Shri Khurshid Alam Khan, reprobó lo que calificó de "doctrinas y estrategias que justifiquen el mantenimiento y la expansión de los arsenales de armas nucleares". Otras delegaciones han criticado lo que denominan la doctrina de la disuasión. Es cierto que una guerra nuclear no puede librarse sin armas nucleares. También lo es que, por espacio de casi 40 años, se han evitado grandes enfrentamientos entre las dos principales alianzas militares, así como un conflicto mundial.

Los Estados Unidos reconocen la continua necesidad de una disuasión eficaz en el mundo actual, especialmente entre el Este y el Oeste, pero no consideran que la disuasión sea un fin en sí, ni proponen que se abandonen los esfuerzos que desplegamos por reducir y eliminar los armamentos. La presente situación, en que los Estados Unidos se ven obligados a mantener un gran arsenal estratégico, no es aconsejable. Todos deseamos disminuir nuestra dependencia de esas peligrosas armas. Nos damos cuenta de que la práctica de la disuasión no deja de entrañar riesgos, ya que, mientras existan armas nucleares, existirá la posibilidad de que se utilicen. Preferiríamos con mucho un sistema de seguridad internacional que no requiriese armas nucleares, y uno de los principales elementos de nuestra estrategia para la prevención de la guerra en la era nuclear es la búsqueda de medios que, en última instancia, conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares. En suma, mi Gobierno está desplegando un esfuerzo de gran alcance para determinar una alternativa aceptable a la disuasión nuclear.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Un factor importante de nuestra política destinada a evitar la guerra y garantizar la seguridad es el esfuerzo tendiente a lograr la no proliferación de las armas nucleares. Reconocemos la contribución vital para la prevención de la guerra nuclear que han hecho los países que han asumido la obligación de no adquirir armas nucleares ni ayudar a otros países a adquirir tales armas. Es indiscutible que el mundo sería mucho menos seguro si las armas nucleares estuvieran más difundidas. El Tratado sobre la No Proliferación, el Tratado de Tlatelolco y otros acuerdos que impiden la proliferación de las armas nucleares han redundado en beneficio del mundo. Gracias a estos acuerdos vitales nos encontramos en una situación mucho más favorable. Una de las importantes medidas que podrían adoptar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para prevenir una guerra nuclear sería la de dedicarse de nuevo a mantener, ampliar y fortalecer el régimen de no proliferación. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares, que se celebrará este año, brinda la oportunidad para hacerlo.

Me hago cargo de la frustración que sienten muchos de los que se encuentren aquí hoy -inclusive yo mismo y los millones de ciudadanos que representamos- por la continua necesidad de mantener grandes fuerzas nucleares de disuasión, pero debemos evitar que se produzca una situación en que la importancia de la disuasión nuclear pudiera ser trágicamente demostrada por su intempestivo abandono.

Los Estados Unidos creen que uno de los elementos clave para disminuir el peligro de una guerra nuclear es el logro de importantes y verificables reducciones de las cantidades de armas nucleares. Con esta finalidad, hemos formulado propuestas para la eliminación completa de toda una categoría de fuerzas nucleares de alcance intermedio y la introducción de considerables reducciones, a niveles iguales, de fuerzas de misiles balísticos estratégicos, de manera que se establezca nuevamente un equilibrio nuclear, pero a un nivel bastante inferior. Asimismo, tal como describí nuestra política en la última sesión plenaria de la Conferencia, estimamos que la aparición de tecnologías defensivas brinda la esperanza de acrecentar la disuasión y de acercarnos a la meta de la eventual eliminación de todas las armas nucleares.

Nos congratulamos de que hayan empezado las negociaciones bilaterales con la Unión Soviética sobre sistemas de armas estratégicas ofensivas y defensivas. En su reunión con los negociadores estadounidenses, celebrada el 8 de marzo, el Presidente Reagan afirmó que "la eliminación de las armas nucleares es también el objetivo último del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos".

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Los Estados Unidos y sus aliados han adoptado también medidas destinadas a reducir los niveles de las armas que se encuentran en Europa. En noviembre de 1983, los Ministros de Defensa de los países de la OTAN decidieron que, además de las 1.000 cabezas nucleares que habían sido retiradas de Europa en 1980, el arsenal nuclear de la OTAN se reduciría, en los años sucesivos, en otras 1.400 cabezas, con lo que ascendería a un total de 2.400 el número de cabezas retiradas de Europa desde 1979. Los despliegues de fuerzas nucleares de alcance intermedio, necesarios para corregir el desequilibrio resultante de los continuos despliegues de SS-20 por la Unión Soviética, no afectarán a esas reducciones, puesto que se está retirando una cabeza por cada Pershing-II o por cada cabeza de misil de crucero lanzado desde la Tierra que se despliega. Una vez que se hayan retirado las 1.400 cabezas, los Estados Unidos habrán reducido sus armas nucleares en Europa en más de una tercera parte con respecto a los niveles de 1979, y la OTAN tendrá el número más bajo de armas nucleares registrado en 20 años.

Desgraciadamente, la Unión Soviética no ha correspondido a esta moderación. El número total de fuerzas de SS-20 asciende ahora a 414. El despliegue por la URSS de esos misiles ha venido aumentando constantemente el año pasado en las bases operacionales, tanto en la parte occidental como en la parte oriental del país. También se están construyendo nuevas bases.

Las negociaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas constituyen otro esfuerzo encaminado a consolidar la estabilidad y prevenir la guerra. Esas conversaciones han quedado paralizadas a causa del desacuerdo sobre la magnitud actual de las fuerzas de los países orientales y de la renuencia de esos países a aceptar disposiciones eficaces de verificación. Sigue pendiente una propuesta, presentada por los países occidentales en abril de 1984 para sacar a esas conversaciones de su punto muerto. Tomamos nota con interés de que, tras nueve meses, los países del Este han respondido a nuestra propuesta, presentando una propia que, tanto nosotros como nuestros aliados, estamos estudiando cuidadosamente.

Aquí, en la Conferencia de Desarme, estamos negociando una prohibición completa de las armas químicas. A este respecto, el Vicepresidente Bush reafirmó nuestro compromiso al presentar a la Conferencia un proyecto de convención en el pasado mes de abril. Todavía estamos esperando una respuesta seria y positiva a esa iniciativa nuestra por parte de quienes hasta la fecha no han tenido otra cosa que ofrecer como no sean simples críticas.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En la Conferencia de Estocolmo sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa, los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN propusieron un conjunto de medidas destinadas a acrecentar la seguridad de los pueblos de Europa, dando un carácter previsible y una mayor publicidad a las actividades militares. También hemos propuesto medidas para fomentar la confianza en las negociaciones START. Tales medidas reducirían el peligro de que estalle una guerra por error y disminuirían los recelos que hacen más probable la guerra. Estas propuestas concretas, verificables e importantes desde el punto de vista militar, representan unas barreras reales a la amenaza o el uso de la fuerza. La adopción de tales medidas constituiría una significativa reafirmación del principio de la no utilización de la fuerza.

Los Estados Unidos no escatimarán esfuerzo alguno en la búsqueda de medios para prevenir cualquier desencadenamiento accidental de una guerra nuclear. Con esta finalidad, concertaron en 1971 con la Unión Soviética el acuerdo sobre las medidas para reducir el riesgo de desencadenar una guerra nuclear, así como el acuerdo sobre la línea telefónica directa, que prevé una rápida comunicación directa entre ambos Gobiernos en caso de emergencia. Recientemente esa línea telefónica ha sido perfeccionada con miras a aumentar su capacidad.

Me he referido tan sólo a algunos ejemplos de propuestas y actividades concretas tendientes a prevenir la guerra en la era nuclear. Es absurdo insinuar -como se hizo hace dos días- que los países occidentales no han hecho tales propuestas.

El último elemento de nuestra estrategia para prevenir la guerra que me propongo examinar hoy es el relativo al respeto y al cumplimiento de los acuerdos existentes. Todos nosotros debemos preocuparnos en grado creciente de la cuestión del cumplimiento de los acuerdos sobre control de armamentos, tanto en el contexto histórico como por lo que podamos aprender acerca de la elaboración de nuevos tratados. A este respecto, varias delegaciones, incluida la de la Unión Soviética, se preguntaron cuál era la finalidad de la declaración formulada el 12 de febrero por Kenneth Adelman, Director del Organismo norteamericano para el Control de los Armamentos y el Desarme. La respuesta es clara. Junto con otros puntos importantes, el Sr. Adelman ilustró las dificultades que plantea en las relaciones soviético-estadounidenses el historial de la URSS en lo referente al incumplimiento de acuerdos sobre desarme y sobre control de armamentos. Según muestra la experiencia, las negociaciones y los acuerdos no fomentan por sí solos la voluntad de seguir negociando; lo que aumenta las posibilidades de lograr progresos es la confianza establecida gracias al cumplimiento mutuo de los acuerdos existentes.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En consecuencia, debemos en este foro concentrarnos en las importantes cuestiones de la verificación y el cumplimiento. Las acusaciones y contraacusaciones de incumplimiento son testimonio de la imperfección de los esfuerzos anteriormente desplegados. Es esencial que la Conferencia de Desarme, al negociar nuevos acuerdos, tome en cuenta la eficacia de los acuerdos existentes. Debemos seguir exigiendo acuerdos que fomenten la confianza en lugar de sembrar la sospecha si no queremos subvertir nuestras propias metas.

Al tomar hoy la palabra, me proponía esbozar en términos generales el enfoque de los Estados Unidos respecto de la cuestión de la prevención de la guerra en la era nuclear. Espero haber contribuido a una mejor comprensión de la estrategia de mi Gobierno encaminada a lograr una seguridad mutua garantizada. Como he dicho antes, en este preciso instante, participamos ya activamente en negociaciones sobre medidas realistas y concretas destinadas a facilitar la "prevención de la guerra nuclear", incluidas todas las cuestiones conexas". Esos esfuerzos concretos contradicen las acusaciones tales como las formuladas en nuestra última sesión plenaria por mi distinguido colega de la Unión Soviética, el Embajador Issraélian, en el sentido de que los Estados Unidos no desean negociar sobre medidas destinadas a prevenir la guerra. Asimismo carecen de fundamento las afirmaciones de que los Estados Unidos impiden que la Conferencia de Desarme desempeñe un papel importante en la "prevención de una guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". La Conferencia de Desarme desempeña y seguirá desempeñando ese papel.

Sin embargo, disentimos de la afirmación de que, una vez que se ha incluido un tema en la agenda de la Conferencia de Desarme, pasa a ser inmediatamente objeto de negociaciones. Esta posición resta importancia a nuestra Conferencia y a la labor que realiza, ya que, para que las negociaciones tengan posibilidades de éxito, el tema de las negociaciones requiere, a juicio nuestro, una definición cuidadosa y un objetivo preciso y acordado. De hecho, incluso cuando se dan esas condiciones y hemos convenido en negociar, la experiencia ha mostrado que las partes negociadoras no siempre abordan las negociaciones con seriedad.

En conclusión, quisiera reafirmar simplemente el compromiso asumido por los Estados Unidos por lo que respecta a la prevención de una guerra en la era nuclear. Por nuestra parte, estamos dispuestos a participar seriamente en un ulterior examen de todos los aspectos de esta importante cuestión, tanto en nuestra Conferencia como en otros foros.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Permítaseme expresar el placer de mi delegación al ver que hoy se encuentra entre nosotros el Sr. Torbjørn Frøysnes, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. Permítame también, señor Presidente, agradecerle por su conducto la importante declaración que ha hecho y en la que, una vez más, ha demostrado el gran interés y los grandes conocimientos de Noruega en todos los aspectos de los temas de nuestra agenda. Su declaración ha constituido un ejemplo más de las múltiples aportaciones constructivas de Noruega a la labor de la Conferencia.

El espacio ultraterrestre se viene utilizando con fines militares desde muy poco después de que se realizara el primer vuelo espacial en 1957. Esto no quiere decir que se hayan emplazado armas en ese medio. A nuestro entender, hasta ahora el espacio ultraterrestre ha estado libre de armas. Hasta la fecha, la utilización del espacio con fines militares se ha limitado a la obtención de información o a mejorar el funcionamiento de los sistemas de armamentos cuya base está en la Tierra. Directa o indirectamente, los satélites utilizados para esas tareas son elementos de esos sistemas de armamentos. Además de las funciones de alerta temprana y obtención de información, los satélites se utilizan sobre todo con fines de transmisión, como comunicaciones, navegación y reconocimiento electrónicos y fotográficos. Además, algunos son importantes para la labor en pro del desarme y la limitación de armamentos, entre otras cosas como medios de verificación de los acuerdos de desarme o relacionados con el desarme.

O sea, que la militarización paulatina del espacio es una realidad desde hace casi 25 años. Ahora nos enfrentamos con una situación nueva de emplazamiento de armas en el espacio o, más bien, de carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Están surgiendo sistemas espaciales con capacidad directa de destrucción como elementos de investigación y desarrollo en los programas armamentistas. Se están invirtiendo grandes cantidades en investigación en el campo de los proyectiles antibalísticos y de la guerra antisatélites.

Las dos principales Potencias espaciales están desarrollando sistemas para efectuar ataques contra satélites en órbitas relativamente bajas. Algunos de ellos no están muy lejos de la fase de su posible emplazamiento. Existe el peligro inminente de que se mejore el funcionamiento de unos sistemas, que quizá todavía no sean muy eficaces, y de que las Potencias espaciales desarrollen armas antisatélite y extiendan también su capacidad de guerra antisatélite a las órbitas altas en las que están los satélites geoestacionarios.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Las conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos tienen por objeto tratar de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio. Todos los esfuerzos en este sentido son de celebrar. Sin embargo, es muy probable que las partes en las conversaciones bilaterales centren sus negociaciones en temas directamente relacionados con sus sistemas de armamentos estratégicos. Por lo tanto, parece evidente que en relación con el espacio dedicarán atención especial a los sistemas de defensa contra proyectiles balísticos, que guardan una relación íntima con la cuestión del equilibrio de sus sistemas estratégicos ofensivos. En este contexto también es prácticamente seguro que se examinarán los sistemas antisatélite (ASAT).

Sin embargo, es obvio que no se puede llegar a un acuerdo completo y significativo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio exclusivamente a nivel bilateral. La prohibición de las armas antisatélite a la que no se adhieran todos los Estados con capacidad de obtener sistemas ASAT en el futuro, convertiría a muchos satélites importantes en posibles objetivos de ataque. También dejaría a los satélites de la Unión Soviética y los Estados Unidos expuestos a los ataques ASAT de un tercer Estado. O sea, que el enfoque multilateral de los armamentos ASAT también interesaría, o debería interesar, a las dos principales Potencias espaciales.

No se debería permitir que la función militar de los satélites, comprendidas las tareas de doble finalidad que desempeñan muchos de ellos, eclipse el hecho de que muchos de ellos son elementos importantes de programas civiles y con fines pacíficos, en especial en la esfera de las comunicaciones, la meteorología y la geofísica, y tienen funciones esenciales en la verificación de los acuerdos de desarme y de control de armamentos. También se debe reconocer que muchos de los Estados aquí representados, no sólo las dos principales Potencias espaciales, tienen programas espaciales considerables y han hecho grandes inversiones en actividades espaciales con fines pacíficos. Prácticamente todos los Estados utilizan muchos programas espaciales de una forma u otra, en particular para las comunicaciones. Habida cuenta de que un número cada vez mayor de Estados están adquiriendo conocimientos y experiencia en las actividades espaciales, no cabe seguir suponiendo que los Estados Unidos y la Unión Soviética seguirán siendo mucho más tiempo los únicos Estados capaces de desarrollar sistemas ASAT.

Es importante elaborar instrumentos internacionales jurídicamente vinculatorios para prohibir los armamentos ASAT y la guerra ASAT. Como todos los Estados están implicados directa o indirectamente, la Conferencia de Desarme, de conformidad con sus responsabilidades, debe considerar inmediatamente en qué forma puede adoptar medidas en ese sentido.

(Sr. Ekéus, Suecia)

A este respecto, deseo subrayar que es prácticamente imposible trazar una línea divisoria entre las funciones pacíficas y militares de un satélite de manera jurídicamente viable a los fines de la elaboración de un tratado. Por consiguiente, no creemos que tenga sentido alguno esforzarse por establecer distinciones entre los satélites con fines pacíficos y con fines militares en este contexto.

Podrían adoptarse medidas útiles para hacer frente a los defectos de los tratados internacionales vigentes. El Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre prohíbe colocar armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa en órbitas terrestres y en los cuerpos celestes. Sin embargo, esta disposición no impone restricciones a otros tipos de sistemas militares espaciales. Como complemento de las disposiciones del Tratado multilateral sobre el espacio ultraterrestre, el acuerdo bilateral SALT II, que se está observando pese a no estar oficialmente en vigor, prohíbe el desarrollo, los ensayos y el emplazamiento de sistemas para colocar armas nucleares en órbita, etc. También según este mismo acuerdo SALT II, cada una de las partes se ha comprometido a no injerirse en los medios nacionales de verificación de la otra parte. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 prohíbe, entre otras cosas, los ensayos de armas nucleares en el espacio ultraterrestre. En el Tratado sobre la limitación de los proyectiles antibalísticos de 1972 los Estados Unidos y la Unión Soviética se comprometieron a no desarrollar, ensayar o desplegar sistemas de proyectiles antibalísticos o componentes basados en el mar, en el aire, en el espacio, o en sistemas móviles en la Tierra.

Así pues, este repertorio de tratados internacionales y bilaterales constituye un obstáculo considerable al empleo de armas nucleares como armas espaciales. Sin embargo, el sistema actual de tratados deja en descubierto otras zonas de la conversión del espacio en campo armado. Si no se adoptan medidas para celebrar nuevos tratados o acuerdos internacionales, quedará abierto el camino a la carrera armamentista en el espacio.

Sin embargo, la principal tarea de la Conferencia debe consistir en tratar de lograr la prohibición total de las armas ASAT. Ello significa la prohibición del desarrollo, el ensayo, la producción y el emplazamiento, así como del empleo de esas armas.

Además, se pueden contemplar medidas provisionales. Por ejemplo, se pueden prohibir algunos tipos concretos de armas o de actividades. Podría ser útil un convenio sobre la no utilización en primer lugar de armas ASAT o compromisos unilaterales a tal efecto, mientras duren las negociaciones. Se podría convenir en las primeras etapas una moratoria sobre los ensayos.

(Sr. Ekéus, Suecia)

También es interesante la propuesta de la delegación de Francia, en el sentido de que los Estados Unidos y la Unión Soviética prometan hacer extensivas a los satélites de terceros países las disposiciones relativas a la inmunidad de determinados objetos espaciales sobre las cuales han llegado a un acuerdo bilateral.

La no utilización de armas nucleares con fines ASAT está relativa, aunque no totalmente, prohibida en los acuerdos que acabo de mencionar: el acuerdo SALT, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre y el Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Se deben estudiar acuerdos análogos para prohibir el emplazamiento y el empleo de armas espaciales que no dependan de técnicas de explosión nuclear. Es posible que en este contexto quizá se pudiera considerar también la posibilidad de preparar procedimientos de ratificación del Convenio sobre registro de 1974, como medida colateral en los esfuerzos por fortalecer la capacidad de detectar e identificar el ensayo de armas ASAT.

Varios expertos internacionales han señalado que se pueden utilizar las mismas técnicas tanto en los sistemas ASAT como en los sistemas de defensa contra misiles balísticos. Cabría aducir entonces que de nada vale prohibir uno de estos sistemas y permitir que el otro se mantenga.

Así se puede eludir la prohibición de las armas ASAT mediante el desarrollo de sistemas de defensa contra misiles balísticos, que probablemente se puedan convertir con relativa facilidad para atacar los satélites. Como todos sabemos, los sistemas de defensa contra misiles balísticos deben ser capaces de entrar en acción en un plazo muy breve y, evidentemente, deben ser mucho más avanzados que las armas ASAT, ya que el desplazamiento de sus objetivos no se puede predecir fácilmente, especialmente si estos objetivos se lanzan desde submarinos u otras plataformas móviles. Los blancos de las armas ASAT son relativamente fáciles de atacar puesto que los satélites describen una órbita calculada, lo que da al presunto atacante suficiente tiempo para preparar y apuntar.

Desde luego, los sistemas de defensa contra misiles balísticos ya están prohibidos con arreglo al Tratado sobre los misiles antibalísticos: el Tratado ABM. Sin embargo, ese Tratado comprende misiles interceptores ABM, vectores y radares, es decir, sistemas antimisil en la forma en que existían cuando el Tratado entró en vigor. Los sistemas que actualmente se consideran con fines de investigación comprenden también las armas láser y de haces de partículas. Según una interpretación convenida, en caso de que se creen sistemas ABM basados en principios físicos distintos (de los mencionados en el Tratado) las Partes en el Tratado ABM deberán someter esos sistemas a negociación y convenio.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Es aconsejable prohibir totalmente los sistemas ABM, desde el punto de vista de prohibir la aparición de nuevas armas ASAT. Aunque la Conferencia de Desarme podría muy bien constituir un foro para esas deliberaciones cuando se trate de los problemas ASAT, es de reconocer con realismo que de las cuestiones relativas a la defensa contra misiles balísticos y las interpretaciones del Tratado bilateral ABM o sus enmiendas se va a tratar en las conversaciones bilaterales.

El preámbulo del Tratado ABM contiene el párrafo siguiente: "Considerando que la adopción de medidas eficaces para limitar los sistemas de proyectiles antibalísticos sería un factor importante para refrenar la carrera de armamentos ofensivos estratégicos y reduciría el riesgo de una guerra con armas nucleares". Con este antecedente, el comienzo por los Estados Unidos de un programa de investigación sobre la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) plantea cuestiones respecto de la compatibilidad de la IDE con el espíritu del Tratado ABM.

Aunque la Iniciativa de Defensa Estratégica sea un sistema de defensa, si cualquiera de las dos principales Potencias nucleares desarrollase sistemas de defensa contra misiles balísticos en gran escala, la otra lo consideraría como algo totalmente desestabilizador. Si un Estado es el único que posee el sistema, no se verá gravemente amenazado por represalias de la otra parte, después de un primer ataque contra su adversario. Sería difícil imaginar que los Estados no tomarían contramedidas como la introducción de ajustes en sus sistemas estratégicos, lo cual modificaría las hipótesis mismas en que se basó la conceptualización de los sistemas de defensa contra misiles balísticos. Cabría citar los siguientes ejemplos de tales contramedidas, que se podrían utilizar una por una o en combinación:

- El número de misiles balísticos ofensivos y sus vehículos de entrada con cabezas múltiples guiadas independientemente al blanco se podría multiplicar muchas veces a fin de abrumar a la defensa.
- Se podrían llevar a cabo modificaciones del arsenal de ICBM, por ejemplo mediante el acortamiento de la fase de empuje de los misiles y el despliegue de falsos blancos y de medidas de protección.
- Se podrían ajustar los sistemas estratégicos ofensivos mediante grandes aumentos del número de armas aerotransportadas, especialmente misiles de crucero lanzados desde submarinos y desde el aire, etc.
- Se podrían desarrollar sistemas de ataque, por ejemplo, contra los componentes de satélites del sistema de defensa.
- Se podrían desarrollar sistemas de defensa análogos, a un costo enorme, lo que crearía una nueva situación cuyos efectos podrían resultar difícilmente previsibles.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Ante estas hipótesis, resulta difícil extraer otra conclusión excepto que con el tiempo las medidas y las contramedidas con respecto a los sistemas de defensa contra misiles balísticos se neutralizarán recíprocamente a niveles cada vez más elevados de armamentos, lo cual supondrá gastos elevadísimos, y por consiguiente el éxito de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética tendrá una importancia vital. Asimismo es importante que la Conferencia de Desarme se haga cargo sin más demora de su responsabilidad en esta esfera.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, tanto para mí como para mi delegación es un agradable deber felicitar a usted muy cordialmente al ocupar la presidencia de esta Conferencia durante el mes de marzo. Su gran experiencia, su gran talento de diplomático y sus calidades humanas son a nuestro juicio otros tantos valores que sin duda alguna contribuirán al éxito de nuestra labor. Deseo asegurarle la plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos para resolver los problemas, en particular de procedimiento, con los que se sigue enfrentando la Conferencia.

Aprovecho la ocasión para expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a su eminente predecesor, el Sr. Donald Lowitz, Embajador de los Estados Unidos. La paciencia, la prudencia y la abnegación de que dio muestras durante su Presidencia en el primer mes, considerado difícil, del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarmes han causado admiración.

En una declaración reciente ante la Conferencia tuvimos ocasión de celebrar las negociaciones actualmente en curso en Ginebra entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética sobre las armas nucleares y espaciales. Asimismo, en el marco de la declaración hecha el 21 de febrero pasado por el Grupo de los 21, expresamos la esperanza de que estas "negociaciones bilaterales se celebren de buena fe y con determinación y que produzcan prontamente acuerdos eficaces de conformidad con las demandas de la comunidad mundial tal como se han expresado, entre otras formas, en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Las esperanzas que ciframos en estas negociaciones sólo pueden compararse a la convicción que nos inspira, es decir, la necesidad de una acción urgente para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es bien sabido que la carrera hacia la militarización del espacio ya ha comenzado. Por eso nuestros esfuerzos deben tender a detener esa carrera antes de que llegue a una fase incontrolable.

Recordemos en este sentido que, desde el 5 de octubre de 1957, día en que la Unión Soviética lanzó su primer Sputnik, otras Potencias se lanzaron a su vez a la exploración del espacio. Esa competición ha movilizado un número impresionante de hombres de ciencia y de investigadores y ha consumido sumas fabulosas. El Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, cuya sede está en Estocolmo, estima

(Sr. Skalli, Marruecos)

que sólo las dos grandes Potencias gastan en esas actividades 40.000 millones de dólares al año. Ese Instituto añade que tamañas inversiones han permitido lanzar desde 1957 más de 3.000 satélites, 2.000 de ellos de carácter militar. Estos últimos facilitan, especialmente a las dos grandes Potencias principales competidoras en esta carrera, las comunicaciones y los servicios de orientación y espionaje que necesitan. Además, cada conflicto que ha estallado en el mundo ha supuesto el lanzamiento de uno o más satélites para observar los teatros de operaciones.

El progreso tecnológico y el temor de que el otro bando tome la delantera han contribuido inexorablemente a alimentar esta carrera, con la que no se aspira a explorar el espacio, sino a conseguir su dominio y, de hecho, asegurar una mejor supervisión militar de la Tierra. Hoy día observamos con pesar que estas actividades se han desarrollado en violación de las disposiciones pertinentes de los tratados de 1967 sobre el espacio ultraterrestre.

En efecto, en el artículo IV del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se dispone que "la Luna y los demás cuerpos celestes se utilizarán exclusivamente con fines pacíficos por todos los Estados Partes en el Tratado". Sin entrar en la controversia suscitada por la expresión "utilización con fines pacíficos", queremos subrayar que siempre hemos considerado que significa "utilizaciones no militares", que, por otra parte es también la que le dio la gran mayoría de las delegaciones durante las deliberaciones que desembocaron en la celebración del Tratado sobre el espacio.

Así, el incumplimiento de las disposiciones de ese Tratado por los Estados poseedores de los medios de exploración espacial ha llevado a una peligrosa ampliación del ámbito de la carrera armamentista, y esa carrera se ha desplazado de la Tierra al espacio. El espacio ultraterrestre se ha convertido en un segundo teatro de posibles enfrentamientos entre las grandes Potencias, en lugar de seguir siendo el patrimonio común de la humanidad y de servir de terreno para una mayor cooperación internacional en materia científica y tecnológica.

Cuando dos de cada tres lanzamientos espaciales obedecen a preocupaciones militares, la militarización del espacio ha entrado desde comienzos del decenio de 1980 en una nueva etapa con el desarrollo de las armas contra proyectiles balísticos. Estas nuevas armas, que son una lamentable consecuencia de la ruptura en 1978 de las negociaciones ASAT entre la URSS y los Estados Unidos, constituyen una nueva mutación de la estrategia militar espacial. No sólo amenazan al sistema de obtención de datos militares mediante satélites, sino también a los demás satélites con fines civiles o pacíficos.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Algunas de estas armas están todavía en la fase teórica, e incluso experimental, como los rayos láser emitidos desde la superficie y dirigidos mediante un espejo hacia su objetivo, o como las estaciones espaciales de donde partirían las emisiones láser, químicas o de rayos X, procedentes de pequeñas explosiones nucleares. Existen además haces de partículas que pueden desorganizar los sistemas electrónicos de los proyectiles enemigos o destruir sus cargas nucleares. Por último, también hay proyectiles o los racimos de proyectiles lanzados desde un satélite.

Si bien ninguna de estas armas es todavía operacional, hay otras que ya lo son, como lo que los expertos militares suelen calificar de satélites de caza. Como es bien sabido, estas nuevas armas, cuya experimentación ha demostrado su eficacia, son pequeños satélites puestos en órbita bien sea por un sistema de lanzamiento o por un avión supersónico. Esos satélites destruyen sus objetivos, en este caso las naves espaciales, al explotar cuando se acercan o se estrellan contra ellos.

Si hemos considerado necesario recordar estas realidades conocidas de todos es para mostrar que ya no se trata de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, sino de detenerla mediante medidas concretas que conviene adoptar con la máxima urgencia.

Dada la importancia de esta cuestión, la Academia del Reino de Marruecos, que cuenta entre sus miembros con personalidades ilustres como los Sres. Henry Kissinger, de los Estados Unidos; Huan Xiang, de la República Popular de China; el Premio Nóbel Ahmed Abdussalam, del Pakistán; Pedro Ramírez Vázquez, de México; Boris Piotrovski, de la Unión Soviética, y tantos otros, dedicó el año pasado una de sus sesiones a la "Deontología de la conquista del espacio". Cito la conclusión de la comunicación presentada entonces por el eminente Profesor René Jean Dupuy: "La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UNISPACE 82) se hizo eco de la angustia del mundo y reiteró un llamamiento a las dos superpotencias, a las que invitó a reanudar las negociaciones con objeto de limitar la carrera de armamentos en el espacio. En las Naciones Unidas se reiteran las exhortaciones de este tipo con la regularidad de un conjuro ritual. De hecho, la proclamación del patrimonio común de la humanidad no podía ir acompañada sólo por un adiós a las armas. La humanidad ingresa en el ámbito del derecho de gentes en el momento en que adquiere conciencia de su vulnerabilidad... Hoy día es la humanidad misma la que descubre que es perecedera mientras cajas de rayos más ardientes que el sol surcan los espacios infinitos, y en la paz de los abismos se deslizan los largos misiles de la muerte en espera de su señal".

(Sr. Skalli, Marruecos)

Este cuadro inquietante, trazado por el Profesor Dupuy confirma, por si todavía fuera necesario, que la amenaza que la militarización del espacio hace gravitar sobre nuestro planeta es tan peligrosa como la de las armas nucleares. Igual que la teoría de la disuasión nuclear generó la proliferación vertical y horizontal de los armamentos nucleares, la teoría partidaria de la militarización del espacio, que tiende ahora a convertirlo en una fortaleza, es la catalizadora de la carrera de armamentos en ese medio.

Según el físico Kosta Tsipis, Director de los programas de ciencia y tecnología del famoso Instituto de Tecnología de Massachussetts, la militarización del espacio entrañaría de hecho una triple carrera de armamentos: armas ofensivas, armas defensivas y armas de represalia.

Este esquema de una triple carrera de armamentos nos inquieta por varias razones: la primera es que esa carrera tendrá efectos negativos en las relaciones internacionales y en el equilibrio estratégico entre las grandes Potencias. En caso de conflicto, los demás países sufrirán tanto como los antagonistas.

La segunda es que amenazará gravemente las esferas en que la cooperación internacional permite la utilización del espacio con fines pacíficos. Entre esas esferas figuran: la comunicación intercontinental por satélite que contribuye manifiestamente al acercamiento de los pueblos; la meteorología por satélite y el estudio de la atmósfera y del clima; la seguridad de la navegación aérea y marítima; la teledetección, que permite explorar la Tierra y actuar en las esferas de la agricultura, los recursos minerales, la hidrología, la geología, la cartografía, el medio ambiente, etc. Estas esferas de cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se verán, pues, sujetas a ruda prueba e incluso amenazadas por los satélites que merodeen en busca de un blanco. Y ello es tanto más preocupante cuanto que en la actualidad no existe ningún medio de distinguir entre un satélite militar y otro civil.

La tercera es que en momentos en que decenas de millones de seres humanos corren peligro de morir de inanición, y decenas de países del tercer mundo se hunden bajo el peso de las deudas, esta carrera de armamentos y los gastos que impone resultan al mismo tiempo anacrónicos y aberrantes. Además, algunos expertos no vacilan en afirmar que las nuevas armas espaciales ocasionarán tales gastos que perturbarán incluso la estructura de los países económicamente fuertes y tendrán consecuencias ruinosas para toda la economía mundial. El Profesor Mahdi Elmandjra, futurólogo marroquí y miembro de la Academia Real, añade a este respecto: "El desarrollo del poderío

(Sr. Skalli, Marruecos)

espacial de unos hace que aumente la dependencia política, militar, económica y sociocultural de los otros, y agranda todavía más la distancia entre los ricos y los pobres".

Casi treinta años después del lanzamiento del primer Sputnik, el advenimiento de la conquista del espacio por el hombre se ve actualmente eclipsado por su militarización. La comunidad internacional asiste con inquietud al paso de las armas espaciales de la esfera de la ciencia-ficción a una triste realidad. Por añadidura, se advierte desde hace cierto tiempo en las grandes Potencias una tendencia cada vez más acusada a restar importancia a la militarización del espacio ultraterrestre.

Ante tal situación, nuestra Conferencia debe dedicarse urgentemente a la misión para la que se creó: negociar acuerdos de desarme, y concretamente en el espacio ultraterrestre. Es lo que se le recomienda en el párrafo 80 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como en diversas resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la 39/59, que afirma: "La Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre desarme, tiene un papel primordial que desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Con ese objeto, en la resolución se pide a nuestra Conferencia que establezca un comité ad hoc al comienzo del actual período de sesiones.

A este respecto, la delegación de Marruecos se congratula de la actitud constructiva de los miembros de nuestra Conferencia que se han mostrado partidarios del establecimiento de un comité ad hoc sobre el tema. Queda, sin embargo, la tarea de concretar esta actitud mediante un acuerdo sobre un texto aceptable de mandato para ese comité. Celebramos que las consultas a ese respecto transcurran, al parecer, en un ambiente de realismo y de sentido de la responsabilidad. Cabe, por lo tanto, esperar que la buena voluntad que nos anima a todos permita a nuestra Conferencia superar las discrepancias que todavía subsisten en cuanto al contenido de ese mandato.

La comprensión mutua y el espíritu de avenencia son tanto más necesarios cuanto que el espacio ultraterrestre es una esfera de negociación nueva para nuestra Conferencia. Este es el motivo por el que no formulamos objeción alguna a que el órgano futuro comience en primer lugar por determinar las cuestiones que deben negociarse, en particular las relacionadas con la prevención de una carrera armamentista en el espacio. También somos partidarios de un examen a fondo y de un análisis crítico de los acuerdos internacionales existentes, multilaterales o bilaterales, a fin de determinar los motivos que han dado lugar a su violación.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Al mismo tiempo que nos mostramos favorables a una fórmula de mandato que aproxime a todas las delegaciones al objetivo y a la vocación de nuestra Conferencia, seguimos persuadidos de que debe definirse sin equívocos el objetivo final de nuestros futuros trabajos en esta esfera. Se trata, efectivamente, de negociar uno o varios acuerdos con miras a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Ese o esos acuerdos deben prever la prohibición de todas las armas espaciales, incluidas las armas antisatélite, con objeto de preservar el espacio ultraterrestre, que debe seguir siendo patrimonio común de la humanidad y no utilizarse sino con fines pacíficos. Ese objetivo debe alcanzarse mediante la prohibición del desarrollo, el ensayo, la producción, el emplazamiento y el uso de estas armas, pero también mediante la destrucción de los sistemas de armamentos ya existentes.

Lord Chalfont, del Reino Unido, declaró a este respecto ante la Academia del Reino de Marruecos, durante su sesión del año pasado: "Considero que la humanidad tiene el deber de insistir en la necesidad de una convención internacional vinculante, que se concierte a la mayor brevedad posible. Si no logramos ese objetivo, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre entrará en una fase en que los acontecimientos se precipitarán peligrosamente".

Esperamos que nuestra Conferencia preste oídos a esta advertencia de Lord Chalfont.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Marruecos su declaración, así como las amables expresiones que ha dirigido al Presidente. Doy , ahora la palabra al distinguido representante de Bélgica, el Embajador Depasse.

Sr. DEPASSE (Bélgica) [traducido del francés]: Forma parte del ritual de la Conferencia de Desarme que todo nuevo orador felicite al Presidente, y no deseo sustraerme a ese deber. Sin embargo, consideraría preferible que fuera la Conferencia de Desarme quien se congratulase de la elección hecha por el Gobierno de Venezuela al escoger a usted para tomar en marcha el tren del desarme y pasar inmediatamente a la cabina del maquinista para conducir la locomotora con tanto tacto, autoridad y competencia. Naturalmente, también deseo dirigir a todos nuestros nuevos colegas, el Embajador Lowitz de los Estados Unidos, el Embajador Bayart de Mongolia, el Embajador Tonwe de Nigeria, el Embajador Kiilu de Kenya, las felicitaciones de la delegación de Bélgica y expresar el deseo que tenemos de cooperar aquí con ellos. El caso de nuestro Secretario General, el Embajador Komatina, es un tanto diferente -después de todo, somos nosotros mismos quienes lo hemos elegido-; esperamos mucho de él y deseamos expresarle hasta qué punto nos sentimos satisfechos por la eficacia

(Sr. Depasse, Bélgica)

del trabajo que aquí realiza. También desearía rendir homenaje, aunque quizá con más discreción al Gobierno de Noruega y al discurso que acaba de pronunciar el Secretario de Estado, Sr. Frøysnes, discreción que halla su fuente en que si escuchan ustedes lo que voy a decir ahora verán que hay tantos puntos comunes entre lo que acaba de decir el distinguido Secretario de Estado y lo que voy a decir yo, que quizá se puedan encontrar huellas de plagio. En cuanto a usted, señor Presidente, la distinción con la que dirige los trabajos de nuestra Conferencia es, sin duda, un homenaje a la competencia de los diplomáticos de su país, de su región geográfica y, si me permite decirlo, también al tacto del ciudadano de la buena ciudad de Bruselas que ha llegado usted a ser gracias a su larga estancia entre nosotros.

Mi delegación aborda el período de sesiones de 1985 de la Conferencia de Desarme con realismo y paciencia, pero también con mayor confianza que en 1984.

La razón evidente de la confianza se halla en la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. A juicio del Gobierno de Bélgica, esta reanudación es muy de celebrar. Concuera con la recomendación que se incluyó en la resolución 39/148 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, copatrocinada por Bélgica. Nos congratulamos de ello y haremos todo lo posible para que estas negociaciones tengan éxito.

En este espíritu hay que enmarcar la decisión del Gobierno de Bélgica de autorizar con efecto inmediato el emplazamiento de 16 misiles de crucero que han sido el objeto de la comunicación hecha el 15 de marzo por el Primer Ministro de mi país al Parlamento, de la que se han reproducido amplios pasajes en el documento CD/580 cuya distribución ha sido solicitada por la delegación belga, y al que me permito remitir a mis colegas.

Hoy día, el realismo y la paciencia se imponen a la Conferencia de Desarme más que nunca. Las negociaciones bilaterales no pueden producir resultados satisfactorios a breve plazo; son complejas y, por consiguiente, serán prolongadas. La Conferencia de Desarme debe mantener la seriedad y el carácter confidencial de esas negociaciones y debe ser ejemplo de serenidad y de profesionalismo, evitar la emotividad y las acusaciones y desconfiar de las ambiciones desmesuradas.

Debido a las negociaciones cruciales que se desarrollan en nuestra proximidad inmediata, y a fin de facilitar nuestros propios trabajos, Bélgica quisiera recomendar a la Conferencia en 1985, una actividad que se caracterice por la modestia y por la política del gradualismo. Al reflexionar sobre los debates que han caracterizado a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Conferencia de Desarme, en particular

(Sr. Depasse, Bélgica)

a los que han suscitado la decepción de los representantes del Grupo de los 21 ante la vacilación de los países occidentales para franquear determinados obstáculos, quisiera recordar una anécdota irlandesa. El cura pregunta al campesino si quiere ir al Cielo. El responde: "sí, pero no inmediatamente". Sin duda porque entre la Tierra, donde vive bastante mal, y el Cielo, donde todas sus aspiraciones se verán colmadas, hay que franquear un hiato bastante incómodo. Asimismo, entre el paraíso del desarme general y completo y la vida internacional atormentada que conocemos, hay riesgos que ningún Estado está dispuesto a franquear si no es con la circunspección más ponderada.

Lo esencial no es la rapidez de las gestiones, sino el sentido que éstas toman. Si se quiere precipitar las cosas, se puede estropear todo. No sólo podríamos quedarnos como estamos, sino retroceder.

La prevención de la guerra nuclear, la carrera de armamentos nucleares y la prohibición de los ensayos nucleares son temas que se han de tratar con especial prudencia. Abarcan un conjunto de problemas delicados, que afectan directamente a la seguridad de los Estados, y a propósito de los cuales éstos no están dispuestos a modificar sus políticas salvo con la mayor circunspección.

En cuanto a la verificabilidad de una prohibición completa de los ensayos, mi delegación no puede por menos de adoptar las opiniones de nuestros científicos, según las cuales, en el estado actual de las técnicas de verificación, es posible ocultar una explosión nuclear de manera que pueda interpretarse como un fenómeno sísmico.

Hemos tomado nota, en el discurso que la Sra. Theroïn de Suecia pronunció al abrirse nuestra Conferencia, de algunas cifras relativas a los ensayos nucleares. Sabemos que han tenido lugar todos esos ensayos, pero no sabemos con certeza que no haya habido otros. Además, nos preocupa la posibilidad de que si se concierta un tratado de prohibición de los ensayos que no vaya acompañado de un sistema de verificación adecuado, hubiera medidas de ocultamiento que permitirían escapar a la observación a unos ensayos que así se hacían clandestinos. El admitir la exactitud de los datos numéricos proporcionados por Suecia no entraña, necesariamente, que se consideren resueltos todos los problemas de la verificación. Mantenemos dudas muy serias a este respecto, y esas dudas se fundan en opiniones de científicos. Creemos que la confrontación de las opiniones científicas es la vía que debe seguirse para examinar esta cuestión de la verificabilidad de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

(Sr. Depasse, Bélgica)

A este respecto, mi delegación ya ha puesto de relieve la falta de lógica que consiste en afirmar, por una parte, que todos los ensayos son detectables con la tecnología actual y, por otra parte, no aceptar la propuesta del Japón encaminada a prohibir todos los ensayos por encima de un determinado nivel de detección. Porque si todos los ensayos son detectables con la tecnología actual, la propuesta del Japón conduciría directamente a una prohibición general de los ensayos, y si no lo son, como creemos nosotros, conduciría, por lo menos, a suprimir los 55 ensayos del tipo de los que detectó Suecia en 1984. Estimo que este sería un pequeño paso -gradual, pero considerable- en la dirección acertada.

En resumen, nuestra actitud se justifica por el convencimiento de que debe continuar el trabajo científico y técnico en materia de verificación. Para nosotros, no es exacto ni justo declarar que la pretendida falta de medios de verificación suficientes no es más que un pretexto para desarrollar y perfeccionar las armas nucleares. Semejante acusación no sirve a la causa de la cesación de los ensayos. Lo que sirve a esta causa es la búsqueda de un acuerdo sobre los medios de continuar los trabajos indispensables a este fin y la continuación de las consultas con la voluntad de culminar la tarea. A este respecto, mi delegación ha sabido con una gran satisfacción que la República Popular de China estaba dispuesta a participar en los trabajos de un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Se trata de un factor nuevo, que debería influir positivamente en la marcha de nuestros trabajos.

Querría decir también hoy que me preocupa el que se hayan presentado, para que la Conferencia adopte una decisión, dos proyectos de mandato sobre la orientación de nuestra Conferencia en materia de ensayos de armas nucleares. La delegación de Bélgica está convencida de que esos mandatos no triunfarán porque no serán objeto de consenso hoy. Así ocurre con la presentación del documento CD/520, que no nos da un mandato sino que puede tener el efecto de hacer que las posturas sean más rígidas, cuando existía la impresión de que las consultas en curso y determinadas intervenciones -y desearía citar en particular la del Doctor Tornudd, Subsecretario de Asuntos Políticos de Finlandia- presagiaban una convergencia sobre la utilidad de que las cuestiones relacionadas con el ámbito, la verificación y la observancia se estudiaran a fondo en un comité ad hoc antes de iniciar las negociaciones.

Al referirme a cuestiones relacionadas con el armamento nuclear, no puedo dejar de mencionar el Tratado sobre la no proliferación, al que mi país atribuye particular importancia. Bélgica hará todo lo posible para asegurar el éxito de la próxima Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación. Este Tratado no carece de desventajas para los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en él. Impo

(Sr. Depasse, Bélgica)

Impone concretamente a los Estados nucleares civiles, como Bélgica, limitaciones económicas, técnicas y administrativas que resultan gravosas y que no están compensadas por ninguna ventaja tangible.

A nosotros no nos "beneficia" este Tratado en un sentido vulgar, pero tenemos el convencimiento de que al haber optado por participar en él y al someternos voluntariamente a sus limitaciones, contribuimos a la realización de un objetivo de importancia para la comunidad internacional en general, al que no pueden ser indiferentes los Estados que han optado por no adherirse a él: la limitación a cinco del número de los Estados poseedores de armas nucleares desde que se concertó el Tratado sobre la no proliferación.

Observamos asimismo que las negociaciones que ahora se han reanudado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos con miras a reducir los arsenales nucleares más importantes, o sea, de invertir lo que se ha dado en llamar la "proliferación vertical", son motivo de grandes esperanzas, aunque esas esperanzas se sitúen en una perspectiva remota.

La delegación de Bélgica reitera aquí con mucho gusto que está dispuesta a buscar la forma de realizar una labor útil en la Conferencia de Desarme en lo que atañe al tema de la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Estamos dispuestos a estudiar todas las sutilezas de procedimiento que puedan servir para poner en marcha esta obra, para explorar las esferas en que podría iniciarse sin demora una acción concreta de nuestra Conferencia: recomendaciones a los Estados más poderosos y a los Estados poseedores de armas nucleares, proyectos de convenciones u otras medidas. Este trabajo es ahora más difícil que en 1984 porque el debate en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aumentado los recelos y endurecido las aristas.

Ello no modifica la posición ya conocida de Bélgica sobre el conjunto de esta cuestión, ni concretamente nuestro deseo de impulsar un conjunto de medidas de fomento de la confianza en la esfera nuclear. En abril de 1983, hace ya dos años, presentamos un documento sobre este tema con la signatura CD/380. Fue bien acogido, como acaba de repetir el distinguido representante de la Unión Soviética en relación con una intervención de anteayer, pero nunca se ha debatido a fondo. Tenemos la debilidad de creer que contiene algunas sugerencias sencillas, concretas y útiles. Pedimos a todas las delegaciones su cooperación para que se sometan a debate y se adopte una decisión a su respecto.

(Sr. Depasse, Bélgica)

En cuanto a las armas químicas, mi delegación actuará para que pueda concertarse lo antes posible una convención que prohíba eficaz y permanentemente el desarrollo, la fabricación y el almacenamiento de esas armas. No ocultamos las dificultades de la empresa, porque también en esta esfera se trata de controlar los riesgos de la desviación con fines militares de una ciencia y de una tecnología, dificultad fundamental con la que se tropieza en otras esferas, como la nuclear o la espacial, pero que se presenta, por lo que hace a las armas químicas, en una coyuntura especialmente difícil:

- 1) En primer lugar, la industria química se viene desarrollando cualitativa, cuantitativa y geográficamente, desde el siglo pasado. Ha registrado desde entonces un crecimiento considerable en muchos países, cosa que no se puede decir en lo que respecta al espacio ni a lo nuclear.
- 2) Las aplicaciones militares de la ciencia química se conocen desde hace mucho tiempo, y la adquisición de la tecnología que permite fabricar esas armas resulta, por desgracia, relativamente fácil. Existen arsenales importantes de armas químicas. Las recientes violaciones de la prohibición del empleo de armas químicas que consta en el Protocolo de Ginebra de 1925 han demostrado los riesgos inherentes en esta situación.
- 3) La verificación de la no producción de armas es tanto más incómoda cuanto que la producción y el almacenamiento pueden efectuarse con relativa discreción.

Bélgica, país industrial que no tiene armas químicas, y que tuvo el triste privilegio de contar entre sus soldados a las primeras víctimas del arma química, atribuye una importancia primordial al éxito de nuestros trabajos. Estima que la verificación y el control de la producción de armas químicas no es en modo alguno incompatible con el mantenimiento de las condiciones para un desarrollo óptimo de la industria. Es necesario encontrar modalidades y resolver determinadas dificultades, pero no son obstáculos insuperables. Es esencial que se pueda establecer un sistema de verificación eficaz. Consideramos indispensable que se sepa, desde el momento mismo de la firma de la convención, que están previstas todas las medidas para que no pueda perdurar una sospecha de incumplimiento de la convención, y que las dudas sobre el comportamiento de una parte puedan disiparse rápidamente.

La credibilidad de la convención tiene ese precio. Mi delegación aprecia especialmente los esfuerzos constructivos desplegados para solucionar este problema de verificación de la no producción, incluido un aspecto importantísimo, como es el de la verificación por denuncia.

(Sr. Depasse, Bélgica)

Mi delegación ha conocido con gran interés las propuestas presentadas el 12 de marzo de 1985 a nuestra Conferencia por el Sr. Richard Lucé, Ministro de Estado del Reino Unido. Estima que el documento de trabajo británico constituye una aportación sumamente útil a nuestros trabajos.

Deseamos que en lo que atañe a los problemas suscitados en este documento, así como a todas las cuestiones de fondo todavía pendientes de solución, se llame a las delegaciones a pronunciarse durante el actual período de sesiones. Bélgica estima que en la fase a la que hemos llegado en este asunto, debemos dar prioridad al examen de las opciones políticas fundamentales, de manera que durante el período de sesiones de 1985 puedan ir apareciendo las disposiciones esenciales del proyecto de tratado. Desearía añadir, además, que Bélgica tendría sin duda grandes dificultades administrativas en el caso de que se decidiera continuar los trabajos entre los períodos de sesiones de 1985 y 1986, dificultad que compartirían muchas delegaciones, pero contribuirá por su parte al establecimiento de un consenso acerca de una prórroga, cuyo alcance le parece primordial, pese a las dificultades burocráticas, presupuestarias y administrativas.

Para terminar, abordaré brevemente los otros temas de la agenda. Como Potencia espacial por su participación en el Organismo Espacial Europeo, Bélgica ha contribuido a la redacción del proyecto de mandato de avenencia que lleva la signatura CD/527, y cree que ese proyecto permitiría poner en marcha las actividades de la Conferencia en relación con el tema 5 de la agenda. Se trata de una esfera en la que ya tienen una cierta antigüedad las aplicaciones en materia de seguridad, algunas de las cuales son estabilizadoras. De una esfera que no se presta a generalizaciones abusivas ni a tomas de posición tajantes. Se impondrá una labor minuciosa de estudio a fin de identificar los puntos en los que las medidas precisas de desarme son útiles, posibles y verificables. Bélgica desea que esa labor comience lo antes posible.

Con respecto a las armas radiológicas, también en este caso preferimos el enfoque gradual. Parece que en el plano del análisis intelectual estamos todos de acuerdo en que podría prepararse en muy poco tiempo un tratado que prohíba las armas radiológicas.

Nos preguntamos por qué hace falta que ese acuerdo dependa de que se apruebe una convención sobre la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares, cuya elaboración es problemática, por qué es preciso acoplar dos temas heterogéneos, cuando no es indispensable. ¿No hay un cierto masoquismo en privarnos de un éxito

(Sr. Depasse, Bélgica)

sobre las armas radiológicas a corto plazo? Bélgica es partidaria, sin duda, de que se busque un acuerdo sobre la prevención de los ataques, pero duda que la mejor manera de progresar en esta materia sea la "vinculación". Bélgica asigna igual importancia a que se aborde la cuestión de los ataques contra las instalaciones en las que se tratan los desechos nucleares.

Mi país sigue creyendo que la Conferencia de Desarme es una pieza esencial en la gran obra del desarme multilateral. Tiene sus intereses de seguridad, que desea defender, pero también con la voluntad de respetar los de los Estados que son sus interlocutores, en el mejor sentido del término.

Pretende encontrar arreglos, ajustes, equilibrados con ellos, de ser posible aquí mismo. Respetará todos los compromisos que ha suscrito, en primer lugar los que dimanen del derecho internacional positivo de los tratados y, ante todo, la Carta, cuyo respeto escrupuloso es un deber ineludible, pero también los actos políticos que son indicios de un comportamiento correcto.

Cree que si la Conferencia de Desarme pudiera dedicarse prosaicamente a cumplir lo que es posible, restablecería rápidamente una reputación en entredicho y aportaría, paso a paso, gradualmente, una contribución concreta a la obra del desarme multilateral.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Bélgica su declaración, así como las amables expresiones que tuvo a bien dirigir al Presidente.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de México, el Embajador García Robles, a quien doy la palabra.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Mi intervención de hoy será relativamente breve, dado que el principal objeto de la misma es el de presentar una sugerencia que, en nuestra opinión, de ser puesta en práctica, podría tener incalculables resultados positivos.

Nos han movido a hacer esta intervención, entre otras cosas, algunas declaraciones muy recientemente formuladas en la Conferencia de Desarme, dos de ellas en la última sesión, efectuada el martes 19, y la tercera que lo había sido antes en la 297ª sesión, que tuvo verificativo el 7 de marzo. Hacemos nuestra sugerencia con absoluta buena fe, por razones que serán obvias para quienquiera que haya leído la Declaración de Nueva Delhi en la que seis Jefes de Estado o de Gobierno, entre ellos el de México, manifestaron el 28 de enero de este año que durante los cuatro últimos decenios, cada nación y cada ser humano han venido perdiendo la facultad de controlar, en última instancia, su propia vida y su propia muerte, ya que "un reducido grupo de hombres y de máquinas en ciudades lejanas puede decidir el destino de todos nosotros"

(Sr. García Robles, México)

agregando que "nos encontramos en esta situación porque los Estados poseedores de armas nucleares han aplicado las doctrinas tradicionales de la guerra en un mundo en el que las nuevas armas las han hecho obsoletas".

Los autores de la Declaración incluyeron entre las "dos medidas concretas" que requieren hoy atención especial "la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", expresando sobre el particular lo siguiente:

"El espacio ultraterrestre debe ser utilizado en beneficio de toda la humanidad y no como un campo de batalla del futuro. Por ello, hacemos un llamamiento para que se prohíban el desarrollo, los ensayos, la producción, el emplazamiento y la utilización de todas las armas espaciales. Una carrera de armamentos en el espacio sería enormemente costosa y tendría graves efectos desestabilizadores. También pondría en peligro varios acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme."

Es precisamente con relación a este tema, el cual fue tratado ampliamente en las tres intervenciones que antes mencioné, que me permitiré formular la sugerencia a que hace un momento hice alusión. Para que se le pueda evaluar con toda objetividad, desearía recordar previamente ciertos hechos concretos de algunos de los cuales hemos sido testigos en esta misma sala y que proporcionan un contexto adecuado para la cuestión.

Como es sabido, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ronald Reagan, en un discurso pronunciado el 23 de marzo de 1983, expuso lo que es oficialmente conocido como la "iniciativa de defensa estratégica", a la que la prensa y la radio han bautizado con el nombre de "guerra de las galaxias". Su autor presentó esta iniciativa como algo destinado a tornar "impotentes y obsoletas" a las armas nucleares y que consistiría esencialmente en "un esfuerzo comprensivo e intenso para definir una investigación y programa de despliegue a largo plazo para comenzar a realizar nuestro objetivo final de eliminar la amenaza planteada por los proyectiles nucleares estratégicos".

Confieso que personalmente yo no tengo duda de la sinceridad del autor de la iniciativa en el momento en que pronunció las palabras que acabo de citar. Por otra parte, sin embargo, preciso es confesar que dicha iniciativa se ha vuelto una de las cuestiones más controvertidas en la esfera internacional y que, en la abundantísima literatura que se ha producido en los dos últimos años de fuentes gubernamentales y académicas, tal vez la proporción de los adversarios de la misma sea más del doble de la de sus partidarios.

(Sr. García Robles, México)

Dejando a un lado este aspecto, estimo que el factor decisivo sobre el particular debe ser la reacción que la iniciativa de que se trata haya producido en el campo opuesto. Y a este respecto en nuestra sesión de anteayer hemos tenido aquí un ejemplo muy ilustrativo cuando el distinguido representante de Polonia declaró en su intervención:

"The plan to create a "defensive shield" is being pictured in the United States as a protective, non-provocative undertaking. It may be seen as such, however, only by a layman. To anyone who understands the intricacies of the strategic balance of today, it is obvious that when a State possessing a modern, that is highly accurate and reliable offensive arsenal acquires a monopoly in a strong strategic defence, it gains a superiority and is able to use its nuclear forces first with small or no fear of a retaliatory strike."

Estas palabras parecen en el fondo idénticas a las que el distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Lowitz, incluyó en su alocución de la misma sesión al afirmar que:

"The United States cannot afford to allow a unilateral advantage to the Soviet Union that might open the door to a potential first strike."

El Embajador Turbanski recordó a continuación lo expuesto, también en esta sala, el 7 de marzo, por el Embajador Israelián, quien se expresó en estos términos, muy semejantes a los que acabo de citar:

"The Soviet Union is resolutely opposed to competition in the build-up of any armaments including space weapons. It is all too obvious, however, that in face of a threat from outer space it will be forced to take actions to reliably guarantee its security. The choice is not ours, but we shall have to act to redress the strategic balance. The equilibrium will be redressed, but at the higher level of armaments."

Lo anterior comprueba una vez más, me parece, cuán acertado anduvo un distinguido profesor de psiquiatría de la Universidad John Hopkins cuando afirmó no hace mucho en una conferencia celebrada en Wáshington refiriéndose específicamente a las armas nucleares pero en términos que son también aplicables a las armas espaciales:

"Cada Potencia nuclear se ve confrontada con la tarea virtualmente imposible de hacer creíble una amenaza esencialmente increíble. El resultado es una carrera de armamentos sin fin en la que el mayor creador de temores mutuos es la investigación encaminada a desarrollar nuevas armas nucleares, que cada lado persigue frenéticamente con la esperanza de burlar las defensas del otro al mismo tiempo que perfecciona las suyas. El resultado, como bien lo sabemos, es que el ritmo de la innovación armamentista ha dejado muy atrás el proceso de negociación."

(Sr. García Robles, México)

Si debemos, pues, resignarnos a hacer frente a la realidad, que desgraciadamente con frecuencia no coincide con generosos designios, quizás en el caso de que aquí me ocupó pudiera explorarse el procedimiento a que a continuación voy a referirme.

Comenzaré por recordar, para que se entienda el fundamento de nuestra sugerencia, que el Presidente de los Estados Unidos, en respuesta a una pregunta que le fue formulada en el curso de una alocución televisada el 21 de octubre del año último, por alguien que dudaba de que hubiese sido seria su propuesta de compartir con la Unión Soviética la tecnología que se requiera para la iniciativa de la defensa estratégica, le contestó (y aquí cito para mayor exactitud el texto original inglés de esa respuesta):

"Why not? What if we did and I hope we can, we're still researching. What if we come up with a weapon that renders those missiles obsolete? There has never been a weapon invented in the history of man that has not led to a defensive, a counter-weapon. Now, some people have said: ah, that would make a war imminent because they think that we could launch a first strike because we could defend against the enemy. But why not do what I have offered to do and asked the Soviet Union to do? Say look, here's what we can do, we'll even give it to you now ~~well~~ you sit down with us and once and for all get rid -all of us- of these nuclear weapons and free mankind from that threat? I think that would be the greatest use of a defensive weapon."

A la luz de hechos como aquellos a los que he pasado revista en la presente intervención, parecería inevitable que, de no tomarse pronto medidas preventivas eficaces, se produzca entre las dos principales Potencias espaciales una frenética carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es obvio que entre dichas Potencias existe una profunda desconfianza, que hace que cada una de ellas interprete los proyectos y los actos de la otra en esa esfera como intentos de asegurar para sí una superioridad que entrañaría la capacidad de recurrir al temido "first strike" o "primer golpe". Es por ello que estimamos que sería en extremo aconsejable que lo que el Presidente de los Estados Unidos ha ofrecido hacer una vez que la investigación tecnológica hubiese producido un sistema eficaz de defensa espacial, se haga desde ahora y que se invite a participar en la investigación proyectada, en un plano de absoluta igualdad de derechos, a la Unión Soviética y, además, a un Estado miembro del Grupo de los 21, ya que sin duda es ésta una cuestión que, especialmente por el peligro que entraña de aumentar la posibilidad de un holocausto nuclear, interesa no sólo a las Potencias espaciales o a las Potencias nucleares sino a todos los pueblos de la Tierra.

(Sr. García Robles, México)

Esperamos que ésta, nuestra sugerencia, pueda ser considerada seriamente, tanto en las negociaciones bilaterales inauguradas en esta ciudad el 12 del mes en curso, como en el seno del comité ad hoc que creemos debería ser establecido sin más demora por la Conferencia de Desarme para ocuparse del tema 5 de su agenda que trata precisamente de la "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Estamos persuadidos, señor Presidente, de que la ejecución de nuestra propuesta, como lo dije al principio, aportaría incalculables resultados positivos para todos, ya que su objetivo es común no sólo a los seis Estados signatarios de la Declaración de Nueva Delhi, sino también a los cuarenta Estados miembros de la Conferencia de Desarme y, yo me atrevería a decirlo, a todos los miembros de la comunidad internacional: se trata en efecto de un objetivo que yo definiría como el de contribuir eficazmente a la creación, entre las dos principales Potencias nucleares y entre las dos mayores alianzas militares, de la confianza indispensable para que, en este año que marca el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, se puedan al fin dar lo que en el párrafo que cierra la Declaración de Nueva Delhi se define como "los primeros pasos concretos que permitan apartar la amenaza que se cierne sobre la supervivencia de la humanidad".

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de México su declaración.

No tengo más oradores inscriptos en la lista para esta mañana. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No veo ninguna indicación.

Tengo por lo tanto la intención de suspender ahora la sesión plenaria, ya que hemos utilizado prácticamente todo el tiempo disponible en la mañana de hoy, y convocar a las 3 de la tarde la reunión oficiosa que debía celebrarse hoy para considerar las cuestiones a las que me refería al comienzo de la sesión de esta mañana. Si no hubiera objeciones, así se procedería y nos reuniríamos esta tarde a las 15 horas en reunión oficiosa y luego inmediatamente reanudaríamos la plenaria para formalizar los acuerdos que se hubieran podido lograr durante la reunión oficiosa.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

El PRESIDENTE: Se reanuda la 301ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

A continuación la Conferencia examinará las solicitudes de Estados no miembros para participaren los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas. De conformidad con la práctica existente, consideraremos cada una de las solicitudes en

(El Presidente)

el orden en que fueron recibidas por la Secretaría. Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.167 que contiene la solicitud recibida de Noruega^{1/}. Si no hubiera objeciones, consideraré que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a la consideración de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.168 que contiene la solicitud de Finlandia^{2/}. Si no hubiera objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba este proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Tomamos ahora el documento de trabajo CD/WP.169 que contiene la solicitud de Portugal^{3/}. Si no hubiera objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba este texto.

Así queda acordado.

Tomamos finalmente el documento de trabajo CD/WP.170 que contiene la solicitud formulada por España^{4/}. Si no hubiera objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba también esta decisión.

Así queda acordado.

Pasando a la siguiente cuestión que fue objeto de consideración durante la sesión oficiosa de la Conferencia, me referiría a la fecha de apertura para la segunda parte del período de sesiones de 1985. Como consecuencia de las consultas celebradas con los Estados miembros, sugiero que acordemos la fecha del 11 de junio como fecha para la

^{1/} "En respuesta a la solicitud presentada por Noruega (CD/552), la Conferencia decide, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, invitar al representante de Noruega a participar, durante 1985, en los trabajos del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 7 de su agenda".

^{2/} "En respuesta a la solicitud presentada por Finlandia (CD/553), la Conferencia decide, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, invitar al representante de Finlandia a participar, durante 1985, en los trabajos del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 7 de su agenda".

^{3/} "En respuesta a la solicitud presentada por Portugal (CD/558), la Conferencia decide, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, invitar al representante de Portugal a participar, durante 1985, en los trabajos del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 7 de su agenda".

^{4/} "En respuesta a la solicitud presentada por España (CD/560), la Conferencia decide, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, invitar al representante de España a participar, durante 1985, en los trabajos del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 7 de su agenda".

(El Presidente)

iniciación de la segunda parte del período de sesiones de 1985. Si no hubiera objeciones, consideraré que la Conferencia está de acuerdo en iniciar la segunda parte del período de sesiones el día 11 de junio.

Así queda acordado.

El Grupo de los 21 ha solicitado que el documento CD/520, titulado "Proyecto de mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares" sea sometido hoy a la decisión de la Conferencia. Por su parte, un grupo de países socialistas ha solicitado que el documento CD/522, titulado "Proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado de examinar el tema 1 de la Conferencia de Desarme" sea también sometido a consideración de la Conferencia. Procederemos a continuación del modo indicado.

El distinguido representante de la Unión Soviética solicita la palabra.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, el grupo de países socialistas está dispuesto a aceptar el mandato propuesto por el Grupo de los 21 en el documento CD/520. Si ese proyecto es aprobado por la Conferencia, no exigiremos, como contrapartida, que se adopte una decisión respecto del proyecto de mandato publicado con la signatura CD/522.

Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba): He pedido la palabra simplemente para presentar, en nombre del Grupo de los 21, el documento CD/520. Quiero además advertir que es necesario hacer una pequeña enmienda editorial en el texto. En la segunda línea, donde se menciona el año 1984, debe decirse 1985. No es necesario destacar una vez más la importancia fundamental que tiene la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares y la gran responsabilidad de la Conferencia en este asunto. Es un tema que ha ocupado la atención de este único órgano multilateral de negociación durante muchos años y un clamor de la comunidad internacional desde hace varias décadas. Hoy de nuevo el Grupo de los 21 trae a la decisión de la Conferencia un proyecto de mandato del Comité ad hoc para la prohibición de ensayos nucleares porque estima que es inaplazable el abordar el tema seriamente. El año pasado, como todos recordarán, se celebraron numerosas consultas sobre el tema, y el Grupo de los 21 siempre mostró flexibilidad para llegar a una solución. En la sesión plenaria del 19 de julio de 1984 se presentó el documento CD/520, que era una actualización a su vez del CD/492, presentado el 3 de abril del mismo año. En la sesión del 4 de julio del año pasado, el Grupo de los 21 accedió a posponer la decisión para que continuaran las consultas. Y en la sesión plenaria del 26 de julio, en la que la presidencia sometió a decisión el documento, lamentablemente no se pudo llegar a un consenso. No es ocioso recordar

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

que, durante los años 1982 y 1983, nuestro Grupo aceptó la adopción de un mandato limitado que ya evidentemente ha sido agotado. En el informe que rindió la Conferencia de Desarme al trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se recoge la esperanza expresada por el Grupo de los 21, en el sentido de que las delegaciones que una vez más no se habían podido sumar al consenso acerca del establecimiento de un comité ad hoc con un mandato apropiado para la prohibición de los ensayos nucleares aprovecharían el intervalo, hasta el inicio del presente período de sesiones de la Conferencia, para actualizar su posición y ajustarla a los llamamientos de la comunidad internacional. Y no sé si valdría la pena expresar que tenemos la esperanza de llegar a un consenso sobre este documento.

El PRESIDENTE: ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No veo ninguna indicación. No he escuchado objeción...

El distinguido representante de México tiene la palabra.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente, muchas gracias. Creo que usted tiene razón y yo sugeriría que procediera usted en forma análoga a como se hace en casos similares. No habiendo ninguna indicación, eso quería dar a entender que podemos aprobar por consenso el documento CD/520.

El PRESIDENTE: Era precisamente lo que yo pensaba hacer, Sr. Embajador. No habiendo escuchado ninguna indicación de que existe objeción al proyecto de mandato mi intención era...

El distinguido representante del Reino Unido tiene la palabra.

Sr. CROMARTIE (Reino Unido) [traducido del inglés]: En nombre de un grupo de delegaciones occidentales, debo declarar que nuevamente no hay consenso respecto de los mandatos que figuran en los documentos CD/520 y CD/522.

Lamentamos que a estas alturas se haya propuesto someter estos mandatos a decisión de la Conferencia. A nuestro juicio no se habían agotado las consultas que se estaban celebrando para tratar de establecer bases comunes. Así lo confirman las declaraciones hechas en sesión plenaria por delegaciones en nombre de las que estoy haciendo uso de la palabra. Seguimos opinando que deberían proseguir los esfuerzos encaminados a lograr consenso.

Por esta razón, los copatrocinadores del proyecto de mandato que figura en el documento CD/521, presentado al final de la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1984 con ánimo de flexibilidad y transacción, no lo someterán a decisión. Continuaremos tratando de llegar a un acuerdo sobre una fórmula que permita a la Conferencia iniciar un trabajo práctico sobre la cuestión de la prohibición de los

(Sr. Cromartie, Reino Unido)

ensayos de armas nucleares que figura en nuestra agenda. Estos esfuerzos podrían incluir el debate sobre los posibles programas de trabajo. Creemos que puede realizarse mucho trabajo útil y seguimos dispuestos a entablar el debate. Exhortamos encarecidamente a las demás delegaciones a que se sumen a nosotros para buscar ese acuerdo.

Quiero destacar que el Grupo de países occidentales en nombre de los que hablo, quiere iniciar un trabajo serio sobre esta cuestión en el actual período de sesiones. Como nueva prueba de nuestra seriedad, varias delegaciones occidentales se proponen presentar otros documentos de trabajo para contribuir al examen sustantivo de este tema.

Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba): La verdad es que lamentamos la posición adoptada por el Grupo de países occidentales de haber impedido una vez más adoptar un mandato que permita iniciar negociaciones para prohibir ensayos de armas nucleares. Es lamentable que este único órgano negociador de desarme no pueda abordar de un modo práctico y con un carácter serio un tema de tanta trascendencia que tiene la más alta prioridad en el campo del desarme, como todos sabemos. El Grupo de los 21, no obstante, desea ratificar una vez más su decisión de no descansar en la búsqueda de una solución adecuada que permita iniciar lo antes posible un proceso de negociación sobre el tema 1 de la agenda y asegura que continuará dando muestras de flexibilidad para llegar a esa solución. Mantenemos la esperanza de que las delegaciones que no han podido sumarse al consenso para la elaboración de un mandato adecuado respondan positivamente a los deseos de la mayoría de los representantes en la Conferencia y a la demanda de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Cuba su declaración. Habiendo escuchado la declaración del representante del Reino Unido, la Presidencia constata que no existe consenso en relación con la propuesta del documento CD/520.

Propongo ahora que consideremos...

El distinguido representante de México tiene la palabra.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Yo quería, me parece oportuno, recordar y dejar constancia en acta de uno de los párrafos de la resolución 3952 sobre cesación de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares, que fue aprobada el 12 de diciembre de 1984 por 122 votos a favor, 2 en contra y 24 abstenciones. Este párrafo, que es en mi opinión muy aplicable a lo que aquí acaba de suceder y que se pasa de comentarios, dice lo siguiente: "deplorando que la Conferencia de Desarme, a causa de la persistente obstrucción de un muy reducido número de sus miembros, no había podido iniciar las negociaciones multilaterales sobre un tratado para la prohibición de los ensayos de armas nucleares, como se le solicitó expresamente en la resolución 38/62 de 15 de diciembre de 1983 de la Asamblea General".

Eso es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de México su declaración.

Como indiqué antes, la Presidencia constata que no hay por el momento consenso en relación con la propuesta que figura en el documento CD/520. Propongo que tomemos a continuación el documento CD/522. ¿Hay alguna objeción a este proyecto de decisión?

El distinguido representante del Reino Unido tiene la palabra.

Sr. CROMARTIE (Reino Unido) [traducido del inglés]: Hablando nuevamente en nombre de un grupo de delegaciones occidentales, debo declarar que no hay consenso sobre el proyecto de mandato que figura en el documento CD/522. Se aplican al caso las mismas consideraciones que he expuesto respecto del documento CD/520.

Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba): El Grupo de los 21, por mi conducto, en cuanto al proyecto de mandato contenido en el documento que se está discutiendo, desea hacer constar que estaría dispuesto a aprobarlo ya que responde a nuestro principal interés, que es la iniciación de un proceso de negociación multilateral de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Sr. KRUTZSCH (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: He escuchado con gran pesar la declaración hecha por el distinguido representante del Reino Unido.

En nombre del grupo de países socialistas, quiero reiterar la posición de que deberían iniciarse sin más demora negociaciones concretas sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Por consiguiente, los países socialistas proponen que se establezca un comité ad hoc con un mandato de negociación, conforme a lo dispuesto en el documento CD/522. Como ya lo subrayó el distinguido representante de la Unión Soviética, apoyamos también el mandato presentado por el Grupo de los 21, en el documento CD/520. Hemos expuesto en varias ocasiones las razones de nuestra actitud. Por nuestra parte, consideramos que un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares tendría una importancia decisiva para poner fin a la carrera de armamentos en sus aspectos cualitativo y cuantitativo.

Lamentamos profundamente que algunos Estados continúen negándose a negociar un tratado de esa índole. Muy recientemente, la delegación de los Estados Unidos reiteró su posición de que un tratado de prohibición completa de los ensayos sólo podría ser un objetivo a largo plazo. A fin de poder seguir realizando ensayos de armas nucleares, dándole una dimensión aún más peligrosa a la carrera de armamentos nucleares, esos países se han apartado del consenso sobre la concertación a la mayor brevedad de

(Sr. Kruttsch, Rep. Dem. Alemana)

un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, consenso que se reflejó, por ejemplo, en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Han rechazado en forma tajante las exigencias de dirigentes políticos, científicos y religiosos y de movimientos de masas.

En estas circunstancias, es completamente inaceptable la propuesta del Grupo occidental de iniciar una nueva serie de deliberaciones evasivas sobre verificación y cumplimiento. Estas dos cuestiones se debatieron suficientemente y se definieron ya en 1982 y 1983 en el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En vista de la voluntad declarada de uno de los principales Estados poseedores de armas nucleares de no concluir un tratado a fin de poder continuar los ensayos de armas nucleares, el insistir de nuevo en este punto sólo llevaría a la Conferencia de Desarme a un simulacro de actividad destinado a suscitar la falsa impresión de que se está avanzando hacia la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos, lo que no es el caso. Esto sería a la vez engañoso e iría en detrimento de la credibilidad de nuestra Conferencia.

Puedo darle, señor Presidente, la seguridad de que los países socialistas no escatimarán esfuerzos para que la Conferencia cumpla su misión y elabore un tratado sobre la cesación de todos los ensayos de armas nucleares. Exhorto encarecidamente a que quienes se oponen a tal tratado den muestras de espíritu constructivo y de ánimo de negociación.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: En lo que concierne al documento CD/522, el Coordinador de nuestro Grupo ha dicho que el Grupo de los 21 apoyaría el documento CD/522. Mi delegación no tiene objeciones al texto del proyecto de mandato que figura en el documento CD/522, pero no se sumó a consenso alguno en apoyo de ese documento CD/522, y desea que ello conste en acta.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética ha pedido la palabra para exponer la posición básica de la URSS, puesto que se trata de una cuestión tan importante, apremiante y prioritaria como la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. La delegación de la República Democrática Alemana acaba de exponer la actitud de los países socialistas con respecto al problema que estamos examinando, a saber, el relativo al establecimiento de un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda y al mandato de ese órgano subsidiario. La delegación soviética suscribe plenamente esa actitud.

(Sr. Prokofiev, URSS)

En sus intervenciones en la Conferencia de Desarme de 21 y 28 de febrero de 1985, la delegación de la URSS tuvo ya ocasión de exponer de manera concreta y clara la actitud de la Unión Soviética con respecto al problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, por lo que nos parece innecesario abordar ahora detenidamente esa cuestión. Por otra parte, queremos recordar que la Unión Soviética aboga firme e invariablemente en favor de la prohibición de los ensayos de armas nucleares por todos los países y en todos los medios, así como en favor de la pronta celebración de un tratado al respecto, conforme a las exigencias formuladas por la comunidad internacional. Es indudable que la cesación de los ensayos nucleares crearía serios obstáculos al desarrollo y perfeccionamiento de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares, contribuiría sustancialmente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y a la consiguiente eliminación de esas armas, y haría que mejorara toda la situación internacional. Nuestro país ha hecho y sigue haciendo todo lo posible para dar expresión práctica a la prohibición de los ensayos. La labor realizada a este respecto en la Conferencia de Desarme y al margen de ella, así como las propuestas sometidas, han establecido una base práctica -yo diría, una base sólida- para celebrar negociaciones multilaterales sobre este problema prioritario del mundo contemporáneo, una base que, además, tiene en cuenta las consideraciones de un amplio círculo de Estados. La abrumadora mayoría de las delegaciones que han intervenido en la Conferencia sobre esta cuestión han aducido argumentos convincentes en cuanto a la necesidad de elaborar y concertar a la mayor brevedad un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. La solución de este problema respondería a los intereses de todos los Estados, de todos los pueblos. Queremos destacar nuevamente que comprendemos perfectamente y compartimos la actitud adoptada por el grupo de países no alineados y neutrales, por el Grupo de los 21 con respecto a esta cuestión importante. ¿Qué se necesita para lograr éxito en esta cuestión importante? Se necesita únicamente que los Estados Unidos y sus aliados más afectos de la OTAN presten por fin atención a las exigencias de la abrumadora mayoría de los Estados y pueblos, den pruebas de voluntad política y cesen de practicar la obstrucción en este asunto importante. La delegación soviética deplora que la Conferencia de Desarme tampoco haya podido llegar esta vez, por culpa de las Potencias occidentales, a un consenso para iniciar negociaciones serias y prácticas sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En cuanto al mandato del grupo de países occidentales, publicado con la signatura CD/521, es inaceptable para nosotros. Nos parece estéril emprender, sobre la base de dicho mandato, negociaciones que no obliguen a nada y que sirvan de pantalla y justificación para quienes no desean poner fin a los ensayos de armas nucleares, para quienes no desean concertar sin demora un tratado sobre la prohibición completa y general de esos ensayos.

Sr. KRUTZSCH (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Vuelvo a tomar la palabra para indicar únicamente que deben introducirse unos pequeños cambios de redacción en el documento CD/522, a saber, modificar la segunda y la última líneas, para que digan "1985", en lugar de "1984", y suprimir, en la primera línea, las palabras "el resto de".

Sr. ROWE (Australia) [traducido del inglés]: Habida cuenta de algunas de las observaciones formuladas esta tarde acerca de la postura occidental en relación con los mandatos sobre la prohibición de los ensayos nucleares, quiero únicamente recordar que mi delegación, así como las demás delegaciones copatrocinadoras del documento CD/521, han instado firme y repetidamente, en las intervenciones que han hecho durante este año, a que la Conferencia de Desarme aborde una labor práctica sobre este tema tan importante, y esa sigue siendo ciertamente la posición de mi delegación y de las demás delegaciones que han copatrocinado el documento CD/521. Creemos que deben proseguir las consultas y que, según ha indicado en su intervención el distinguido representante del Reino Unido, debe continuar la búsqueda de una fórmula de acuerdo que permita a la Conferencia realizar una labor práctica sobre el tema de la prohibición de los ensayos nucleares. Por consiguiente, instamos a todas las delegaciones a que sigan buscando una solución que nos permita iniciar el trabajo sobre este importante tema. Desde luego, no creemos en absoluto que debamos abandonar nuestros intentos. El tema es demasiado importante, y debemos perseverar en nuestros esfuerzos.

Sr. CORDEN (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Seré muy breve porque, a juicio de mi delegación, no podemos dejar pasar la calificación atribuida por el distinguido representante de la República Democrática Alemana hablando, según entiendo, en nombre de un grupo de Estados socialistas, a la labor que proyectamos llevar a cabo con arreglo al mandato propuesto por un grupo de Estados occidentales. Si he oído bien, el distinguido representante de la República Democrática Alemana ha calificado dicha labor de "simulacro" de actividad. Sólo quiero decir que mi delegación de ninguna manera proyectaría someter a esta Conferencia a un "simulacro" de actividad.

El PRESIDENTE: Después de haber escuchado la declaración que hiciera antes el representante del Reino Unido creo que la Presidencia debe constatar que no existe consenso por el momento en relación con la propuesta que figura en el documento CD/522.

(El Presidente)

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra a este respecto?

Antes de dar la palabra al distinguido representante de China, quisiera recordar también que, según entiende la Presidencia, el deseo de la Conferencia es que las consultas en relación con este tema permanezcan abiertas para el caso en que surgiera alguna nueva iniciativa en relación con este tema, y la Presidencia estará a la disposición de cualquier delegación que desee propiciar consultas sobre esta cuestión.

Sr. QIAN JIADONG (China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en la sesión plenaria celebrada el 19 de febrero, manifesté que "China no participó en el órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares, pese a que no se opuso a su creación", y que estaba autorizado por el Gobierno de mi país para anunciar que "si se estableciera un órgano subsidiario de esa clase durante este año, la delegación de China estaría dispuesta a reconsiderar su posición". Al hacer esa declaración sólo nos guiábamos por los intereses del desarme. Tomamos nota con satisfacción de que esa notificación nuestra ha sido acogida favorablemente por muchas delegaciones. Aprovecho esta oportunidad para expresarles nuevamente nuestro agradecimiento.

Abrigábamos la esperanza e incluso sentíamos expectación ante el hecho de que el clima internacional relativamente favorable que impera este año permitiría a nuestra Conferencia establecer un órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Participamos en diversas consultas informales, en el curso de las cuales expresamos nuestra esperanza de que se estableciera el órgano subsidiario, y dimos pruebas de nuestra actitud flexible respecto de su mandato. Sin embargo, esas consultas quedaron estancadas inoportunamente cuando nuestra Conferencia se hallaba reunida apenas dos meses, y, de resultas de ello, esta cuestión ha tenido que ser remitida a la sesión plenaria para que ésta adopte una decisión al respecto.

Entendemos que el Grupo de los 21, al proponer que la sesión plenaria adopte una iniciativa respecto de su proyecto de mandato, tiene sus propias consideraciones, que no carecen de fundamento. Advertimos con satisfacción que la iniciativa adoptada hoy por la sesión plenaria no significa el fin de esa cuestión, y que la prohibición de los ensayos nucleares sigue figurando como tema de la agenda de nuestra Conferencia. Así pues, al igual que muchas otras delegaciones, confiamos sinceramente en que los esfuerzos desplegados durante los meses venideros del período de sesiones de 1985 conducirán oportunamente a una solución aceptable para todos.

El PRESIDENTE: Si no hubiera ninguna otra delegación que quisiera hacer uso de la palabra, podríamos considerar que este punto relacionado con el proyecto de decisión en relación con el tema 1 ha quedado completado.

La secretaría ha distribuido, a pedido mío, el calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la próxima semana. El calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc y es meramente indicativo y sujeto a los cambios que fueran necesarios. Si no hubiera objeciones, podría considerar que la Conferencia adopta este calendario.

No veo ninguna indicación en contrario.

Así queda acordado.

Me propongo ahora levantar la sesión plenaria.

Antes de levantar la sesión quisiera recordar que la sesión del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme se efectuará inmediatamente después de esta sesión, y quisiera también agradecer al Embajador García Robles por haber accedido a que la Conferencia continuara y tomara parte del tiempo que había sido asignado a la reunión del Comité ad hoc.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el martes 26 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.